

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**Comparativos a 31 de diciembre 2023-2022**

**(Cifras en pesos)**





# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

## VIGENCIA 2023-2022

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
@corpocaldas @corpocaldasoficial

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS.

#### Identificación y funciones

La Entidad fue creada por la Ley 40 de diciembre de 1971, como establecimiento público adscrito al Ministerio de Obras Públicas e inició actividades en el año de 1972, como la CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA PARA LA DEFENSA DE MANIZALES, SALAMINA Y ARANZAZU - CRAMSA - para atender el problema específico de la erosión y sus consecuencias sobre el deterioro de los asentamientos humanos en el área de los tres municipios.

En 1976, el gobierno nacional adscribió la Corporación, al igual que a todas las Corporaciones Autónomas Regionales de esa época, al Departamento Administrativo Nacional de Planeación.

La Ley 22 de marzo de 1991, reorganiza la CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA PARA LA DEFENSA DE MANIZALES, SALAMINA Y ARANZAZU - CRAMSA - y la convierte en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS - CORPOCALDAS -, manteniendo su condición de establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Planeación, ampliando su objetivo al de promover el desarrollo económico y social de la región comprendida bajo su jurisdicción.

En Diciembre de 1993, a través de la Ley 99, mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA -, la Entidad cambia su naturaleza jurídica, convirtiéndose en ente corporativo de carácter público, integrado por el Departamento de Caldas y los veintisiete (27) municipios que lo conforman, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica con el nombre de CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS.

Sus estatutos fueron aprobados mediante Resolución Nro. 1422 de 1996 del Ministerio de Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), la cual fue modificada por Acuerdo de Asamblea Corporativa 02 de 2009.

#### Órganos de Dirección y Administración

En cumplimiento de lo estipulado en el título VI de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, cuenta con los tres órganos de dirección y administración a Saber:

- Asamblea Corporativa
- Consejo Directivo

- Director General.

## Estructura Organizativa y Funciones de Cometido Estatal

La Corporación tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales y renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes sobre su disposición, la administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Propósito Superior (Misión):** Contribuimos al desarrollo sostenible del territorio, a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, mediante la aplicación de las normas y políticas ambientales, la modernización institucional y el fortalecimiento de la cultura del servicio hacia nuestros grupos de interés, con un talento humano comprometido y calificado.

**Mega meta (Visión):** Al 2031 Corpocaldas será el principal promotor del desarrollo sostenible del territorio para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

**Funciones Generales:** Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la Ley, dentro del ámbito de su jurisdicción

Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente

Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables

Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.

Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

   @corpocaldas  @corpocaldasoficial

cuenta en las decisiones que se adopten

Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.

Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.

Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas   @corpocaldasoficial

obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos

Recaudar, conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente

Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la Ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables

Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.

Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción. Reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento.

Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales.

Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.

Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de Licencia Ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

   @corpocaldas  @corpocaldasoficial

la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables

Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de grabarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la Corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley.

Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.

Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la Ley.

Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes.

Apoyar a los consejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional.

Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades de que ella inviste el Ministerio del Medio Ambiente.

Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

Apoyar a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

## Organigrama



## a. Órganos de Vigilancia y Control

El control fiscal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas – es ejercido por la Contraloría General de la República de conformidad con las normas vigentes.

Igualmente, Corpocaldas presenta los correspondientes informes financieros y contables a la Contaduría General de la Nación, como máxima autoridad nacional en materia contable Pública. Al interior de la Corporación se cuenta con una Oficina de Control Interno, que desempeña sus funciones en el marco de la normatividad vigente.

## b. Evolución previsible de la entidad

Al cierre del período contable no se tiene conocimiento de situaciones que puedan comprometer la continuidad de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

### 1.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros revelan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales realizados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas con corte al 31 de diciembre de 2023, se aplicaron los criterios técnicos -contables en cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

### 1.2. Base normativa y periodo cubierto

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, la información financiera fue preparada cumpliendo con las bases normativas emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Y por las políticas contables adoptadas por la entidad a través de las resoluciones 2017 - 3673 de 18 de diciembre de 2017.y 2020-2017 de diciembre 30 de 2020.

El documento presenta los 5 Estados Financieros básicos a saber:

- Estado de Situación Financiera al Final del periodo 2023
- Estado de Resultados del Periodo Contable 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio periodo 2023
- Revelaciones a los Estados Financieros 2023 comparativos con el año inmediatamente anterior

En el caso del Estado de Flujos de Efectivos, no se presenta para esta vigencia, de acuerdo a la Resolución No 283 de febrero 11 de 2022, en la cual se resuelve: “d. La presentación

*del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

### **2.1 Bases de medición**

#### **Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública**

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables; ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política.

La Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, registra sus transacciones financieras en el Sistema Información Administrativo y Financiero Gráfico Integrado PCT ENTERPRISE.

En cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y el anexo para el procedimiento para la evaluación del control interno, numeral 3.2.2, de la CGN, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas - creó y reglamentó mediante Resolución No. 338 de diciembre 5 de 2008 el “Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable”.

Las notas correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2023, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

**Devengo o Causación:** El Marco normativo para entidades de Gobierno, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**Esencia sobre la Forma:** “Las transacciones se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta debe primar cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos”

**Asociación:** “Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultaneo o combinado de unos y otros si surge directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

**Uniformidad:** “Los criterios de reconocimiento, medición y presentaciones mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección, excepto que un cambio en tales criterios se justifique por la mejora de la relevancia o la presentación fiel de los hechos económicos”.

**Periodo Contable:** “Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajuste y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre”.

### Conciliación de Operaciones Recíprocas

En virtud de la Resolución 706 de diciembre de 2016, y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y dentro del proceso de mejoramiento continuo que deben observar las Entidades Públicas incluidas dentro del ámbito de la Contabilidad Pública, la Corporación adelanta la Circularización de saldos de operaciones recíprocas de manera trimestral y/o en el momento que se amerite con la finalidad de evitar diferencias en el reporte con destino a la CGN. Sin embargo, la mayoría de las Entidades no dan respuesta a la circular.

A corte 31 de diciembre de 2023, se ofició a las Entidades con las cuales la Corporación registra operaciones recíprocas se envió vía correo electrónico el reporte de cuentas recíprocas y a la fecha de presentación de informe CHIP no reportaron inconformidades.

## **2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La cuantificación en términos monetarios de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de las operaciones realizadas por Corpocaldas, se realizan en pesos colombianos (COP).

La información revelada en los estados, informes y reportes contables contienen aspectos que se ajustan a la verdad. Los criterios de materialidad para los ajustes realizados se efectuaron de acuerdo a la política de cambio de estimaciones y corrección de errores, los cuales serán debidamente revelados.

## **2.2. Tratamiento de la moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera serán medidas inicialmente en pesos colombianos, moneda funcional establecida. Se aplicará la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

Para el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Caldas no efectuó operaciones en moneda extranjera.

## **2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

A la fecha de preparación de los Estados Financieros del periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2023, no se tiene conocimiento de algún hecho que afecte la información financiera presentada.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

La administración evaluó cada de una de las políticas aprobadas actualmente en la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se realizaron las modificaciones necesarias para ser aplicadas en cada proceso.

### **3.2 Estimaciones y supuestos**

#### **Deterioro de cuentas por cobrar o cartera**

El Subproceso de Facturación y Cartera, con el apoyo del Subproceso de Contabilidad determinarán el deterioro, que corresponderá al exceso del valor en libros con respecto al VPN,

reconociéndolo de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

De acuerdo con los rangos de edades de la cartera se aplican los siguientes porcentajes de deterioro:

Rangos de vencimiento de la cartera:			
Días de vencimiento		Deterioro	Recuperación
Desde	Hasta	%	%
0	359	0	100
360	719	10	90
720	1439	50	50
1440	1799	80	20
1800	9999	100	0

Adicionalmente, cuando el Subproceso de Cobro Coactivo determine que, finalizado el cobro coactivo, no es posible recuperar el valor por cobrar a un deudor, se deberá deteriorar, en un 100%, la cuenta por cobrar asociada.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

### Pasivos Contingentes

Corresponde a las demandas en contra de la Corporación, resultado de la evaluación del riesgo determinado por la probabilidad de ocurrencia del fallo en contra de la entidad. Dicha evaluación es emitida por la Secretaría General de la Corporación. Además, en cuanto a los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, estos representan el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de CORPOCALDAS. También incluyen las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Secretaría General de la Corporación evalúa la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación, remota, posible o probable.

Para tal efecto, la Secretaría General se remitirá a la metodología establecida en la Política Contable de Provisiones. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

Si la obligación se califica como PROBABLE (probabilidad de pérdida mayor al 50%: ALTA) se reconocerá una provisión, para lo cual se deberá remitir a la Política Contable de Provisiones.

Si la obligación se califica como POSIBLE (probabilidad de pérdida mayor al 10% e inferior o igual al 50%; MEDIA O BAJA), se reconocerá un Pasivo contingente dentro de las cuentas de orden acreedoras, siempre y cuando el Subproceso de Contabilidad pueda realizar una medición fiable del Pasivo Contingente.

Si la obligación se califica como REMOTA (probabilidad de pérdida inferior al 10%), no se deberá registrar esta información, ni será objeto de revelación en los estados financieros.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Contabilización del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que el Subproceso de Bienes y Suministros considere materiales y que tengan algún indicio de deterioro de valor.

El Subproceso de Bienes y Suministros evaluará los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo con base en lo siguiente:

Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.

Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 35 SMMLV del año en el que fueron adquiridos los bienes objeto de cálculo de deterioro de valor.

No obstante, el Subproceso de Bienes y Suministros, podrá evaluar, para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos o unidades generadoras de efectivo, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.

### **3.3 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros**

El análisis de riesgo de los estados financieros de una entidad involucra la evaluación de los posibles hechos adversos que afecten la estructura financiera de la organización, esto implica la evaluación de rubros contables que pueden ser susceptibles a riesgos medibles y no medibles monetariamente por medio de análisis históricos o distribuciones de probabilidad que permitan estimar la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo dentro de la corporación.

Los principales riesgos medibles a los que está expuesta la corporación frente a sus estados financieros son:

Riesgo de Mercado  
Riesgo de Crédito  
Riesgo de Liquidez  
Riesgo Legal  
Riesgo Operacional

	RIESGO DE MERCADO	RIESGO DE CREDITO	RIESGO DE LIQUIDEZ	RIESGO LEGAL	RIESGO OPERACIONAL
Inversiones de administracion de liquidez	Moderado	insignificante	moderado	menor	alto
Cuentas por cobrar	menor	insignificante	menor	moderado	alto
Cuentas por pagar	menor	insignificante	menor	moderado	alto
Titulos de deuda	menor	menor	menor	menor	menor

#### Inversiones en administración de liquidez:

Este rubro presenta una calificación de riesgo de mercado moderado, debido a que el riesgo de mercado está asociado a la probabilidad de ocurrencia de una variación en el comportamiento de las tasas de interés o una variación en los precios de la económica que afecten las inversiones temporales que la corporación haya realizado. Se califica como un riesgo moderado para la cuenta inversiones de administración de liquidez debido a que todas las inversiones que la corporación realiza son constituidas en renta fija, por consiguiente, la exposición a este tipo de riesgo es muy baja. Esta cuenta no presenta riesgo de crédito, su riesgo de liquidez es moderado, el riesgo legal menor y riesgo operacional alto.

#### Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar presentan un riesgo de mercado menor, un riesgo de crédito insignificante, riesgo de liquidez menor, riesgo legal moderado y riesgo operativo alto. Los valores contabilizados en este rubro hacen parte de cobros de tasas que normativamente aseguran un alto nivel de recaudo con una baja morosidad, esto justifica su baja calificación de riesgo en cuatro tipos de riesgo, es alta en el riesgo operativo puesto que solo un error del recurso humano puede generar la probabilidad de la prescripción de una cuenta de cobro.

Este rubro presenta un riesgo de mercado menor, riesgo de crédito insignificante, riesgo de liquidez menor, riesgo legal moderado y riesgo operacional alto. En una gran proporción las cuentas por pagar de la corporación son causados con hechos cierto, presupuestados que garantizan los recursos para la ejecución del recurso, lo que minimiza los riesgos existentes.

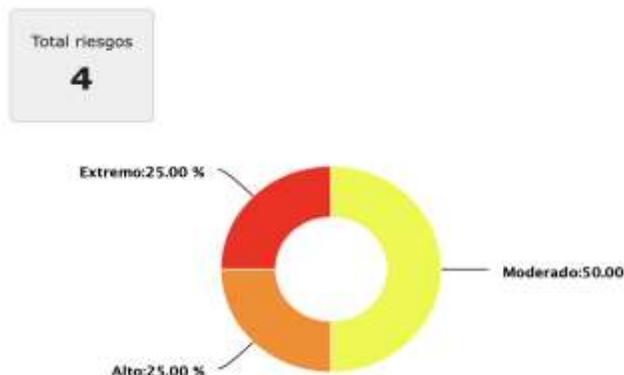
### Títulos de deuda:

El endeudamiento financiero de la corporación y sus títulos presentan un riesgo de mercado menor, riesgo de crédito menor, riesgo de liquidez menor, riesgo legal menor y riesgo operacional menor. Solo existe una obligación bancaria reportada en los estados financiero de la entidad con una fuente de pago creada y pignorada para atender el apalancamiento financiero lo cual hace que su calificación sea en los 5 tipos de riesgo menor.

Adicionalmente en el sistemas de gestión integrado de la corporación se evalúan cada uno de los riesgos a los que está expuesta el proceso financiero de la entidad, este proceso está calificado dentro de la metodología de evaluación de riesgo como moderado, en la siguiente figura se muestra el proceso de calificación y la matriz de riesgo que permite analizar la probabilidad de ocurrencia de riesgo asociados a las operaciones y a los instrumentos financieros que se gestionan dentro de la subdirección administrativa y financiera y a los subprocesos de tesorería y contable.



La calificación general para el proceso financiero es de 4, estableciendo un nivel de riesgo moderado como se ilustra en la siguiente gráfica.



El sistema permite realizar un monitoreo de los riesgos por unidad, origen, clase de riesgo y su nivel de probabilidad.

Unidad de riesgo	Origen	Clases de Riesgos	Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Tratamiento del Riesgo	Controles
Gestion Financiera	Proceso	Financiero	Prescripción del proceso administrativo cobro coactivo.	Subdirector 19	Raro	Moderado	Moderado	Reducir el riesgo	1
Gestion Financiera	Personas, Tecnológico	Corrupción, Tecnología	Pérdidas de dinero.	Subdirector 19	Improbable	Moderado	Moderado	Reducir el riesgo	4
Gestion Financiera	Personas, Proceso	Operativo	Información Financiera inoportuna o poco confiable.	Subdirector 19	Probable	Moderado	Alto	Reducir el riesgo	2
Gestion Financiera	Personas, Proceso	Operativo, Financiero	Errores en la facturación.	Subdirector 19	Casi seguro	Moderado	Extremo	Evitar el riesgo	1

De acuerdo con la tabla anterior los riesgos monitoreados en el proceso gestión financiera son prescripción de procesos administrativos en cobro coactivo, cuyo origen se puede presentar en el proceso y se configura como un riesgo financiero, la probabilidad de ocurrencia es moderada. Otro riesgo es la pérdida de dinero, clasificado como riesgo por corrupción y tecnología con un origen en las personas y componentes tecnológicos, la calificación de este tipo de riesgo es moderado. De igual forma, se le da tratamiento al riesgo información financiera inoportuna o poco confiable, definido como riesgo operativo y su origen está en las personas y en el proceso, calificado como riesgo alto. Por último, se gestiona el riesgo errores en facturación, se denomina como riesgo operativo y financiero cuyo origen está definido en las personas y en el proceso con una calificación de extremo.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 2017-3673 de 18 de diciembre de 2017, el Director aprobó la adopción de las siguientes políticas contables y por resolución 2020-2017 se aprobaron cambios en las políticas de Efectivos y Equivalentes de Efectivo, Inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, ingresos de transacciones sin contraprestación cuentas por pagar, préstamos por pagar, beneficios a empleados, provisiones, activos y pasivos contingentes, presentación de estados financieros. Y en la resolución 2035-2021 con fecha de noviembre 11 de 2021.

**De efectivo y equivalentes al efectivo:** comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Caja
- Depósito e instituciones financieras
- Fondos en Transito
- Efectivo de Uso Restringido
- Equivalentes al Efectivo.

**De inversiones de administración de liquidez:** Comprende los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio por CORPOCALDAS, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez agrupan conceptos tales como:

Inversiones de administración de liquidez
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado
Inversiones de administración de liquidez al costo
Deterioro acumulado de inversiones (Cr)

**De cuentas por cobrar:** Esta política comprende los derechos adquiridos por Corpocaldas en desarrollo de su misión, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Se pueden originar en transacciones con o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar agrupan conceptos tales como:

Cuentas por Cobrar
Impuestos por cobrar vigencia actual
Impuestos por cobrar vigencias anteriores
Ingresos no tributarios
Aportes sobre la nómina
Rentas parafiscales
Regalías
Venta de bienes
Prestación de servicios
Derechos de recompra de cuentas por cobrar
Transferencias por cobrar
Otras cuentas por cobrar
Cuentas por cobrar de difícil cobro
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

La presente política no aplica para:

- Anticipos y avances entregados, anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones, y bienes y servicios pagados por anticipado, que se registrarán según la Política de Anticipos y Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.

Los Recursos Entregados en Administración se tratarán en la política contable referida a este concepto.

**De propiedad, planta y equipo:** Comprende los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias. Para el reconocimiento y medición de las anteriores transacciones se deberá tener en cuenta las políticas de ingresos con y sin contraprestación.

**De activos intangibles:** Aplica para recurso identificables de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales Corpocaldas tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros, o potencial de servicio y puede hacer mediciones fiables. No se espera venderlos en el curso ordinario de las actividades de Corpocaldas.

Los activos intangibles se clasifican en:

- Marcas
- Patentes
- Concesiones y Franquicias
- Derechos
- Licencias
- Software
- Otros intangibles
- Amortización Acumulada
- Deterioro Acumulado

**De arrendamientos:** Aplica para los contratos de arrendamiento operativo o financieros que Corpocaldas celebre como arrendador o arrendatario, dependiendo del plazo del contrato, se procederá capitalizar el bien arrendado de acuerdo a los criterios de la política.

**De costos de financiación:** Se manejan aquellos costos en los que Corpocaldas incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados para adquirir, construir, desarrollar o producir un activo apto. Incluye comisiones e intereses y cargas financieras relativas a los arrendamientos.

**De ingresos de transacciones sin contraprestación:** Recurso monetarios y no monetarios que reciba Corpocaldas, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado. Los ingresos sin contraprestación agrupan los siguientes conceptos:

- Impuestos
- Transferencias
- Retribuciones
- Tasas
- Licencias o Permisos Ambientales
- Otros

**De ingresos de transacciones con contraprestación:** Aplica para todos los hechos económicos Relacionados con los ingresos de transacciones con contraprestación de Corpocaldas, originados en la venta de bienes en la prestación de servicios.

**De recursos entregados en administración:** Aplica para los recursos controlados por Corpocaldas que se originen a través de contratos de encargo fiduciario, fiducia publica o encargo fiduciario público, contratos para la administración de recursos.

**De anticipo y bienes y servicios pagados por anticipado:** Comprende los recursos pagados por Corpocaldas para la adquisición de bienes o servicios que se recibirán de terceros tales como seguros, suscripciones y los cuales se caracterizan porque no se van a consumir de inmediato y se pretenden amortizar en el tiempo.

Esta política también aplica para los recursos entregados a proveedores y contratistas de forma anticipada a la entrega del servicio o del bien.

**De cuentas por pagar:** Reconocerá como Cuentas por Pagar todas aquellas obligaciones adquiridas por la corporación con terceros con base en la información suministrada por los interventores o supervisores encargados de los convenios y/o contratos suscritos por la Corporación; para el reconocimiento de las Cuentas por Pagar se deberá tener en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, se reconocerá una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a la obligación, se haya recibido de parte del proveedor o acreedor la respectiva factura o cuenta de cobro y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez y futuro pago.

**De préstamos por pagar:** Corresponde a los recursos financieros recibidos por CORPOCALDAS para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Su medición se hará al Costo amortizado.

**De beneficios a empleados:** En caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, CORPOCALDAS reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si CORPOCALDAS posee activos con destinación específica para cubrir el pago de las obligaciones pos empleo, se los medirá por su valor de mercado, clasificándolos como Plan de Activos para beneficios pos empleo, los cuales están directamente relacionados con dichos pasivos.

**De provisiones:** El Subproceso de Contabilidad reconocerá o actualizará en el periodo establecido por la Corporación, en el Sistema de Información Financiera, las Provisiones, cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

CORPOCALDAS tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; probablemente, deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas; así mismo pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

El Subproceso de Contabilidad reconocerá una Provisión como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las Provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo, al cual se asocie el desmantelamiento del elemento de propiedad, planta y equipo.

Las Provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. Adicionalmente, se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En caso de que CORPOCALDAS espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso será reconocido por el Subproceso de Contabilidad como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo, cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

CORPOCALDAS reconocerá una provisión por los conceptos descritos a continuación:

**De activos y pasivos contingentes:** Aplica para activos y obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están enteramente bajo el control de Corpocaldas, como demandas y litigios que aún no tienen alta probabilidad de fallo a favor o en contra de la entidad.

**De presentación de estados financieros:** Aplica la definición de criterios y bases fundamentales para la presentación y revelación de los Estados Financieros. Estos criterios aplican para el conjunto completo de Estados Financieros, los cuales constituyen un medio para la rendición de cuentas por parte de Corpocaldas, por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como instrumento predictivo o proyectivo, en relación a los recursos requeridos y generados en el acontecer normal de la operación.

El conjunto de Estados Financieros que se presentan en forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior comprende:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Revelaciones a los Estados Financieros

**De cambios en estimaciones, y corrección de errores:** Aplica para las situaciones donde se considere que se realizó un cambio de estimación o una corrección de errores. Es cambio de estimación cuando el ajuste se da por el resultado de nueva información que afecten el valor en libros de un activo o de un pasivo. En el caso de ajuste por error se da cuando existen omisiones o inexactitudes en periodo anteriores a la fecha donde se detecte el mismo.

**De hechos ocurridos después del período contable:** Aplica cuando se detecta un evento favorable o desfavorable, generado entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de Estados financieros.

- **Listado de notas que no le aplican a la entidad:**

**Nota 8** préstamos por cobrar.

**Nota 11** Bienes uso público histórico y culturales

**Nota 12** Recursos Naturales no renovables

**Nota 13** Propiedades de Inversión

**Nota 15** Activos Biológicos

**Nota 18** Costos de Financiación

**Nota 19** Emisión y colocación de Títulos de Deuda

**Nota 30** Costos de Ventas

**Nota 31** Costos de Transformación

**Nota 32** Acuerdos de Concesión

**Nota 33** Administración de los recursos de seguridad social en pensiones

**Nota 34** Var tasa de cambio moneda extranjera

**Nota 35** Impuestos a las ganancias

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata de caja, cuentas de ahorro y corrientes e inversiones de liquidez que por su plazo se consideran disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación, la siguiente tabla muestra el detalle del efectivo:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>14,538,243,150.85</b>	<b>27,341,993,343.98</b>	<b>-12,803,750,193.13</b>
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	9,356,332,416.95	10,207,459,067.79	-851,126,650.84
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	5,181,910,733.90	17,134,534,276.19	-11,952,623,542.29

Las cuentas corrientes y de ahorro fueron conciliados mensualmente, en forma oportuna y se efectuaron los ajustes correspondientes con sus debidos soportes contables.

## 5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>9,356,332,416.95</b>	<b>10,207,459,067.79</b>	<b>-851,126,650.84</b>	<b>503,625,830.04</b>	<b>0.0</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	2,969,022,504.38	1,302,512,307.79	1,666,510,196.59	4,607,662.00	0.80%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	6,387,309,912.57	8,904,946,760.00	-2,517,636,847.43	499,018,168.04	0.89%

Los recursos que se tenían disponibles en las diferentes cuentas bancarias a diciembre 31 de 2023, eran para asumir obligaciones financieras, como son los pagos a terceros que por cierre de fin de año aumentan considerablemente.

En el 2023 no se tenía dinero de monetizaciones por inversiones virtuales en las cuentas corrientes.

CUENTA	DETALLE	SALDO
<b>1110</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>9,356,332,416.95</b>
<b>111005</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>2,969,022,504.38</b>
11100501	Davivienda Nomina Personal Nro 256-14558-2	0.00
11100502	Banco Agrario de Colombia Nro 180-3004492-1	829,790,158.75
11100503	Davivienda Empresarial Nro 256-99184-5	1,248,557,020.70
11100504	Bancolombia Corpocaldas RP *CCTE* Nro 070-015382-26	519,467,995.19
11100506	Banco De Occidente Nro 060-60869-2	350,032,349.37
11100508	Bancolombia entendimiento waterschap 836	0.00
11100509	Fondo Colombia en Paz davivienda1734	0.00
11100510	Convenio 2011250556 Mcpio de Manizales Cta Cte 0284	0.01
11100512	Davivienda convenio Mcpio Manizales CI 2306281078	21,174,980.36
<b>111006</b>	<b>CUENTA DE AHORRO</b>	<b>6,387,309,912.57</b>
11100603	Banco Agrario Recaudadora codigo de barras *AHO*Nro 4-1803-3-01193-2	631,961,484.00
11100604	Bancolombia Corpocaldas RP *AHO* Recaudadora codigo barras Nro 070-161397-80	2,485,787,168.49
11100605	Occidente Corpocaldas *AHO* Nro 061800405	313,825,019.94
11100606	Davivienda Ahorros *Recaudadora codigo barras* 86000656453	125,466,094.13
11100608	Bco-Occidente Corpocaldas RP *AHO-S.E* Nro 06083261-5	25,332,352.24
11100609	Davivienda Corpocaldas RP *AHO-S.E* Nro 08600066775-7	309,649,484.61
11100610	Itau-Corpocaldas Recursos Propios Nro 611-02756-3	756,775,026.27
11100612	Banco de bogota ahorros 428658686	8,933,736.00
11100614	carder	0.01
11100615	Davivienda ahorro 3332	1,729,579,546.88

## Equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.33</b>	<b>Db</b>	<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>5,181,910,733.90</b>	<b>17,134,534,276.19</b>	<b>-11,952,623,542.29</b>	<b>2,683,276,457.71</b>	<b>13.2</b>
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	5,000,000,000.00	17,000,000,000.00	-12,000,000,000.00	2,388,230,000.00	14.32
1.1.33.90	Db	Otros equivalentes al efectivo	181,910,733.90	134,534,276.19	47,376,457.71	295,046,457.71	12.0
		Fondo de Inversion Colectiva Fiduexedentes 0472-33 Fiduciaria Bancolombia	57,876,179.53	123,306,889.36	-65,430,709.83	272,239,290.17	12.00
		Fondo de Inversion Colectiva Renta liquida Davivienda 2021	121,052,997.59	10,584.99	121,042,412.60	21,042,412.60	12.00
		Fondo de inversion bogota 5516825	2,981,556.78	11,216,801.84	-8,235,245.06	1,764,754.94	12.00

Se reconocen como equivalentes al efectivo los recursos tales como Certificados de Depósito a Término (CDT), carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios y demás instrumentos financieros, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Una inversión se reconoce como equivalente al efectivo siempre y cuando su vencimiento sea en un tiempo no superior a noventa (90) días desde la fecha de adquisición.

Al cierre de la vigencia 2023 la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS contaba con **\$5.181.910.733.90** en otros equivalentes al efectivo correspondiente a CDT y Fondos de inversión Fiducias:

<b>CDT BBVA Colombia SA – Tasa 13.45 %</b>	<b>\$5.000.000.000</b>
<b>Fondo de Inv Colectiva Fiduxedentes 0472-33</b>	<b>\$57.876.179.53</b>
<b>Fondo de Inv Colectiva Davivienda 2021</b>	<b>\$121.052.997.59</b>
<b>Fondo de Inv Bogotá 5516825</b>	<b>\$2.981.556.78</b>

Las Fiducias al cierre a la vigencia 2023 son con recursos de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS.

Los dos CDT se constituyeron en la vigencia 2023.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

De acuerdo a la política de Inversiones de liquidez, se reconoce en este grupo las inversiones que, de acuerdo a su plazo, es mayor a 90 días para tener su redención, actualmente esta cuenta tiene un saldo correspondiente a una inversión con Credicorp Capital.

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	11,000,607,757.80	3,000,500,759.56	8,000,106,998.24
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	11,000,607,757.80	3,000,500,759.56	8,000,106,998.24

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>11,000,607,757.80</b>	<b>3,000,500,759.56</b>	<b>8,000,106,998.24</b>
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	607,757.80	500,759.56	106,998.24
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	11,000,000,000.00	3,000,000,000.00	8,000,000,000.00

Para la vigencia 2023 se realizó la redención del CDT que se tenía por \$3.000.000.000, y se constituyen 2 nuevos CDT Banco Popular por \$6.000.000.000 con una tasa de interés de 14.40% el 17/05/2023 y Davivienda por \$5.000.000.000 con una tasa de interés de 15.10% el 02/08/2023. Los rendimientos financieros de los CDT se harán efectivos al vencimiento del término de un año.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6,512,355,668.40</b>	<b>9,184,643,611.52</b>	<b>-2,672,287,943.12</b>
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6,922,484,066.89	9,808,936,890.61	-2,886,452,823.72
1.3.37	Db	Transferencias Por Cobrar	80,356,678.00	0.00	80,356,678.00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	948,721,588.80	990,728,735.61	-42,007,146.81
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	44,899,319.77	47,696,512.77	-2,797,193.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1,484,105,985.06	-1,662,718,527.47	178,612,542.41
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos No tributarios	-692,650,665.06	-841,093,606.68	148,442,941.62
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-791,455,320.00	-821,624,920.79	30,169,600.79

CORPOCALDAS reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se reconocen utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera. La corporación a diciembre 31 de 2023 no maneja moneda extranjera.

A la fecha de corte la entidad presenta la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E</b>	<b>6,922,484,066.9</b>	<b>0.0</b>	<b>6,922,484,066.89</b>	<b>881,987,545.4</b>	<b>17,005,866.0</b>	<b>206,342,746.3</b>	<b>692,650,665.1</b>	<b>10.0</b>	<b>6,229,833,401.83</b>
Tasas	1,498,398,334.8		1,498,398,334.8	30,869,564.08	595,205.3	7,221,996.1	24,242,773.3	1.6	1,474,155,561.6
Multas	2,110,176,481.0		2,110,176,481.0	816,720,467.00	15,747,432.0	191,073,383.1	641,394,515.8	30.4	1,468,781,965.2
Licencias	327,107,977.0		327,107,977.0	34,397,514.30	663,228.7	8,047,367.1	27,013,375.9	8.3	300,094,601.1
Sobretasa ambiental impuesto predial	2,986,801,274.1		2,986,801,274.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,986,801,274.1

La facturación correspondiente a Tasa Retributiva se realizó atendiendo el procedimiento establecido en el Decreto 2667 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015, el cual, entre otros procedimientos, estipula que dicha tasa debe ser facturada en un plazo no mayor a los cuatro (4) meses después de finalizar el período de cobro.

A su vez, la facturación de Tasa por Uso de Agua se realiza atendiendo lo estipulado en el Decreto 155 de 2004 compilado en el Decreto 1076 de 2015, en la que se observa que las facturas se expedirán en un plazo no mayor a 4 meses después de finalizar el período objeto de cobro.

Las transferencias del sector eléctrico, se contabilizan mensualmente de acuerdo a certificación o comunicación oficial de la empresa generadora de energía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1933 de 1994; debiéndose efectuar las transferencias de dichos recursos dentro de los noventa (90) días siguientes al mes que se liquida. Encontrándose al día, la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., Isagen, Risaralda Energía S.A.S. E.S.P y Central Hidroeléctrica el Edén S.A. E.S.P.

En cuanto a la Sobretasa/porcentaje ambiental, esta se encuentra regulada por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1339 de 1994, esta transferencia la deben realizar los municipios trimestralmente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento de cada período. De igual forma la Corporación, hace seguimientos anuales al recaudo y transferencia que realiza cada municipio.

Respecto a las Licencias y Permisos se hace el reconocimiento del ingreso en el momento en que la Corporación hace la visita y posteriormente a esto, el contribuyente efectúa el respectivo pago.

Para las sanciones Ambientales, se reconocieron las cuentas por cobrar por este concepto con base en las resoluciones ejecutorias emitidas por la Secretaria General.

La aplicación del deterioro en la vigencia 2023 fue la siguiente:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, el Subproceso de Facturación y Cartera, el Subproceso de Cobro Coactivo y el Subproceso de Contabilidad, por lo menos al final del período contable,

verificará si existen los siguientes indicios de deterioro para cuentas por cobrar por tasas, intereses, sanciones, entre otros:

Niveles de riesgo por tercero		
Indicios:	Criterio	% deterioro
¿Se ha agotado el proceso de cobro coactivo?	SI	100
	NO	50
¿El contribuyente ha manifestado no tener capacidad de pago?	SI	70
	NO	40
¿Se encuentran en proceso judicial?	SI	50
	NO	30
¿Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor?	SI	100
	NO	70

Si se cumple al menos tres (3) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida por deterioro correspondiente al 100%.

El Subproceso de Facturación y Cartera y el Subproceso de Contabilidad deberán estimar los flujos de efectivo que a futuro CORPOCALDAS recibiría del deudor (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) y el tiempo estimado en el que se recibirían los saldos asociados, para calcular su Valor Presente Neto (VPN). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de los títulos TES cero cupones con plazos similares que publica el Banco de la República.

De acuerdo con los rangos de edades de la cartera se aplican los siguientes porcentajes de deterioro.

Rangos de vencimiento de la cartera:			
Días de vencimiento		Deterioro	Recuperación
Desde	Hasta	%	%
0	359	0	100
360	719	0	100
720	1439	0	100
1440	1799	0	100
1800	9999	100	0

Adicionalmente, cuando el Subproceso de Cobro Coactivo determine que, finalizado el cobro coactivo, no es posible recuperar el valor por cobrar a un deudor, se deberá deteriorar, en un 100%, la cuenta por cobrar asociada.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

## 7.1 Transferencias por Cobrar

Esta cuenta refleja los saldos pendientes por girar por parte de los Municipios que se encuentran en Porcentaje Ambiental.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>80,356,678.0</b>	<b>0.0</b>	<b>80,356,678.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>80,356,678.0</b>
Otras transferencias	80,356,678.0	0.0	80,356,678.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80,356,678.0
Por cobrar Municipios - Porcentaje Ambiental vigencia actual	80,356,678.0		80,356,678.0					0.0	80,356,678.0

Este saldo corresponde a saldos restantes de certificación en la vigencia 2022 de los municipios de Risaralda por \$3.267.235, y Belalcázar por \$54.461.516 y a los saldos por cobrar a los municipios posterior a la visita de conciliación de sobretasa y/o porcentaje ambiental:

MUNICIPIO	SALDO
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	54,461,516.00
MUNICIPIO DE MANIZALES	14,100,754.00
MUNICIPIO DE MANZANARES	419,473.00
MUNICIPIO DE NORCASIA	186,468.00
MUNICIPIO DE RISARALDA	3,267,235.00
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	7,921,232.00
<b>TOTAL</b>	<b>80,356,678.00</b>

## 7.2 Otras Cuentas Por Cobrar

Esta cuenta refleja las deudas por otros conceptos no contemplados anteriormente, discriminados así:

- Sanción Pecuniaria a nombre de AJUSTEC Ingeniería Ltda. según Resolución 032 de 2015, por valor de \$17.872.985.
- Sentencia Judicial a favor de la entidad, en proceso de repetición con radicado 2008-00318-00 adelantado en contra de Rubén Darío Barco López, por valor de \$765.427.049.
- Fallo disciplinario según Resolución 137-2015 en contra Gloria Nancy Tapasco Reyes por valor de \$13.453.020

Por otro lado, en la subcuenta de “pagos por cuenta de terceros”, se registran los pagos de

incapacidades que adeudan las EPS a la entidad. Y en la subcuenta de “Otros deudores” se registran los saldos por reintegrar de contratistas y funcionarios de la entidad.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>OTRAS CUENTAS POR</b>	<b>948,721,588.80</b>	<b>0.0</b>	<b>948,721,588.80</b>	<b>791,381,373.0</b>	<b>73,947.0</b>	<b>0.0</b>	<b>791,455,320.0</b>	<b>83.4</b>	<b>157,266,268.8</b>
Indemnizaciones	783,300,034.0		783,300,034.0				0.0	0.0	783,300,034.0
Pago por cuenta de terceros	46,368,752.8		46,368,752.8				0.0	0.0	46,368,752.8
Responsabilidades fiscales	13,453,020.0		13,453,020.0				0.0	0.0	13,453,020.0
Intereses de mora	30,826,168.0		30,826,168.0				0.0	0.0	30,826,168.0
Otras cuentas por cobrar	74,773,614.0	0.0	74,773,614.0	791,381,373.0	73,947.0	0.0	791,455,320.0	1,058.5	(716,681,706.0)
Otros Deudores	62,445,411.7		62,445,411.7	791,381,373.0	73,947.0		791,455,320.0	1,267.4	(729,009,908.4)
Costas Procesales A Favor	256,190.0		256,190.0				0	0	256,190.0
Partidas Conciliatorias	12,072,012.3		12,072,012.3				0.0	0.0	12,072,012.3

### 7.3 Cuentas de Difícil Recaudo

Se traslada saldos de cartera de tasa por uso de agua y tasa retributiva de las vigencias desde el 2003 hasta el 2016.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>44,899,319.77</b>	<b>0.0</b>	<b>44,899,319.77</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>44,899,319.8</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	44,899,319.8		44,899,319.8				0.0	0.0	44,899,319.8

Estas cuentas se crearon por recomendación de Revisoría Fiscal para tener un control ya que son de vigencias de 6 años hacia atrás. al cierre de la vigencia 2023 se tiene saldo en las siguientes vigencias:

CUENTA	DETALLE	SALDO
<b>1385</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>44,899,319.77</b>
<b>13851501</b>	<b>TASA POR USO</b>	<b>266,235.00</b>
1385150101	Tasa por uso 2014	266,235.00
<b>13851502</b>	<b>TASA RETRIBUTIVA</b>	<b>44,633,084.77</b>
1385150203	TASA RETRIBUTIVA 2005	7,255,597.00
1385150204	TASA RETRIBUTIVA 2006	5,560,376.00
1385150205	TASA RETRIBUTIVA 2007	4,548,135.77
1385150206	TASA RETRIBUTIVA 2009	7,269,430.00
1385150207	TASA RETRIBUTIVA 2010	7,406,601.00
1385150208	TASA RETRIBUTIVA 2011	7,676,033.00
1385150209	TASA RETRIBUTIVA 2012	3,314,369.00
1385150210	TASA RETRIBUTIVA 2014	1,602,543.00

En la tasa por uso 2014 se tiene 1 usuario GUTIERREZ ROBLEDO ARTURO y en la tasa retributiva se tienen 2 usuarios AGUAS DE LA MERCED E.S.P EN LIQUIDACION con \$43.030.541.77 y FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACIÓN con \$1.602.543.

#### 7.4 Deterioro

Al cierre de la vigencia 2023 se tiene el siguiente deterioro:

CONCEPTO	SALDO
Deterioro Cartera	-692,650,665.06
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-791,455,320.00

El deterioro de Cartera lo componen 321 usuarios, mientras que el deterioro de otras cuentas por Cobrar lo componen 7 usuarios, en donde solo 1 usuario tiene un saldo de \$765.427.049 por sentencias judiciales.

### NOTA 9. INVENTARIOS

#### Composición

Esta cuenta la compone los bienes adquiridos por la Corporación considerados como consumibles, que no se tiene con fines de comercialización sino para uso administrativo. No se lleva directamente al gasto en el momento de la compra dado, que se mantiene un stock, el cual se entrega de acuerdo con la demanda.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>12,620,583,882.09</b>	<b>11,964,469,222.94</b>	<b>656,114,659.15</b>
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	0.00	2,442,956.09	-2,442,956.09
1.5.14	Db	Materiales y suministros	65,988,474.19	165,662,113.01	-99,673,638.82
1.5.20	Db	Productos en proceso	12,554,595,407.90	11,796,364,153.84	758,231,254.06

## 9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (31-ene)</b>	<b>2,442,955.1</b>	<b>165,662,112.1</b>	<b>11,796,364,153.8</b>	<b>11,964,469,221.0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0.0</b>	<b>719,508,339.0</b>	<b>1,036,324,589.0</b>	<b>1,755,832,928.0</b>
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS</b> (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	<b>0.0</b>	<b>719,508,339.0</b>	<b>1,036,324,589.0</b>	<b>1,755,832,928.0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)	0.0	692,044,788.0	1,031,264,386.0	1,723,309,174.0
+ Arencelos e impuestos no recuperables		27,463,551.0	5,060,203.0	32,523,754.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>120,675,110.0</b>	<b>550,892,049.2</b>	<b>0.0</b>	<b>671,567,159.2</b>
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>120,675,110.0</b>	<b>550,892,049.2</b>	<b>0.0</b>	<b>671,567,159.2</b>
+ Valor final del inventario consumido	120,675,110.0	550,892,049.2	0.0	671,567,159.2
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>(118,232,154.9)</b>	<b>334,278,401.8</b>	<b>12,832,688,742.8</b>	<b>13,048,734,989.8</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>118,232,154.9</b>	<b>(268,289,927.7)</b>	<b>(278,093,334.9)</b>	<b>(428,151,107.7)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	118,241,144.9	107,506.6	9,130,813,993.0	9,249,162,644.4
- Salida por traslado de cuentas (CR)	8,990.0	268,397,434.2	9,408,907,327.9	9,677,313,752.2
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0.0
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> = (Subtotal + Cambios)	<b>0.0</b>	<b>65,988,474.19</b>	<b>12,554,595,407.9</b>	<b>12,620,583,882.1</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - DE)	<b>0.0</b>	<b>65,988,474.2</b>	<b>12,554,595,407.9</b>	<b>12,620,583,882.1</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Los cambios en medición posterior en Mercancía en Existencia y Materiales y Suministros, corresponde a los movimientos de Almacén de traslados entre bodegas (Bodega, No Explotados y en Servicio). Para los Productos en Proceso los cambios en medición posterior además de los traslados entre bodegas, también corresponden al movimiento contable de los convenios interadministrativos (contratos de obra) los cuales se registran en la cuenta 1520 Obras en curso.

Esta cuenta se encuentra compuesta por el saldo de contratos de obra en curso que tiene por objeto la construcción de obras de estabilidad de taludes y mantenimiento de aguas lluvias.

Los contratos que ya están en la cuenta de mercancía en existencia, se espera la legalización de la obra con la entrega oficial a la comunidad.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>34,926,210,951.11</b>	<b>35,077,680,350.08</b>	<b>-151,469,398.97</b>
1.6.05	Db	Terrenos	18,948,968,064.61	18,948,968,064.61	0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	24,515,960.65	327,741,243.31	-303,225,282.66
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	576,587,270.00	429,169,536.67	147,417,733.33
1.6.40	Db	Edificaciones	12,527,165,501.91	12,527,165,501.91	0.00
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y Túneles	312,818,201.60	312,818,201.60	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	197,464,135.29	193,866,511.29	3,597,624.00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	3,370,117,972.95	3,255,670,270.28	114,447,702.67
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	285,272,431.53	269,057,115.53	16,215,316.00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	1,834,219,173.71	1,485,320,162.00	348,899,011.71
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	676,000,319.00	676,000,319.00	0.00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	25,674,940.07	22,761,140.07	2,913,800.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3,833,377,070.41	-3,351,641,766.39	-481,735,304.02
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-19,215,949.80	-19,215,949.80	0.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-746,552,478.27	-671,795,806.71	-74,756,671.56
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-28,691,875.73	-22,945,629.89	-5,746,245.84
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-99,228,674.82	-92,448,872.82	-6,779,802.00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1,414,172,116.39	-1,309,516,582.74	-104,655,533.65
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-153,954,243.37	-137,362,993.33	-16,591,250.04
1.6.85.07	Cr	Depreciación Equipos de comunicación y computación	-1,115,923,710.83	-894,421,480.84	-221,502,229.99
1.6.85.08	Cr	Depreciación Equipos de transporte, tracción y elevación	-262,547,861.66	-212,834,961.78	-49,712,899.88
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-12,306,109.34	-10,315,438.28	-1,990,671.06
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-19,215,949.80	-19,215,949.80	0.00

El Subproceso de Bienes y Suministros con el módulo de PCT “Almacén” reconoce como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por CORPOCALDAS para la producción o suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCALDAS y se prevé usarlos durante más de un período contable.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados, en maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de anual de inversiones, revisado y aprobado por el comité de compras de la entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoya en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera PCT.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre La Corporación con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

### **10.1 PPE MUEBLES**

Está compuesto por bienes devolutivos y bienes inmuebles, a continuación, se relacionan como se compone la cuenta 16:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>193,866,511.3</b>	<b>1,485,320,162.0</b>	<b>676,000,319.0</b>	<b>3,255,670,270.3</b>	<b>269,057,115.5</b>	<b>22,761,140.4</b>	<b>5,902,675,518.5</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>3,597,624.0</b>	<b>511,115,157.4</b>	<b>0.0</b>	<b>156,094,000.0</b>	<b>18,007,556.0</b>	<b>2,913,800.0</b>	<b>691,728,137.4</b>
Adquisiciones en compras	3,597,624.0	511,115,157.4	0.0	156,094,000.0	18,007,556.0	2,913,800.0	691,728,137.4
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>162,216,145.7</b>	<b>0.0</b>	<b>41,646,297.3</b>	<b>1,792,240.0</b>	<b>0.0</b>	<b>205,654,683.0</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0.0	162,216,145.7	0.0	41,646,297.3	1,792,240.0	0.0	205,654,683.0
<b>SUBTOTAL</b> <b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>197,464,135.3</b>	<b>1,834,219,173.7</b>	<b>676,000,319.0</b>	<b>3,370,117,973.0</b>	<b>285,272,431.5</b>	<b>25,674,940.4</b>	<b>6,388,748,972.8</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(0.3)</b>	<b>(0.3)</b>
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> <b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>197,464,135.3</b>	<b>1,834,219,173.7</b>	<b>676,000,319.0</b>	<b>3,370,117,973.0</b>	<b>285,272,431.5</b>	<b>25,674,940.1</b>	<b>6,388,748,972.6</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>99,228,674.8</b>	<b>1,115,923,710.8</b>	<b>262,547,861.7</b>	<b>1,414,172,116.4</b>	<b>153,954,243.4</b>	<b>12,306,109.3</b>	<b>3,058,132,716.4</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	92,438,872.8	894,421,480.8	212,834,961.7	1,309,516,582.7	137,362,993.3	10,315,438.3	2,656,890,329.8
+ Depreciación aplicada vigencia actual	7,125,802.0	221,805,608.5	49,712,899.9	138,105,340.7	18,081,150.0	2,487,571.1	437,318,372.2
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							0.0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	336,000.0	303,378.5		33,449,807.0	1,489,900.0	496,900.0	36,075,985.6
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>19,215,949.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>19,215,949.8</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0.0	0.0	19,215,949.8	0.0	0.0	0.0	19,215,949.8
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - DA - DE)</b>	<b>98,235,460.5</b>	<b>718,295,462.9</b>	<b>394,236,507.5</b>	<b>1,955,945,856.6</b>	<b>131,318,188.2</b>	<b>13,368,830.7</b>	<b>3,311,400,306.3</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>50.3</b>	<b>60.8</b>	<b>38.8</b>	<b>42.0</b>	<b>54.0</b>	<b>47.9</b>	<b>47.9</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>15,141,008.0</b>	<b>301,417,353.7</b>	<b>0.0</b>	<b>275,176,792.3</b>	<b>9,368,076.7</b>	<b>0.0</b>	<b>601,103,230.7</b>
+ No explotados	12,305,050.0	284,980,121.7	0.0	275,176,792.3	4,125,306.0	0.0	576,587,270.0
+ En bodega	2,835,958.0	16,437,232.0	0.0	0.0	5,242,770.7	0.0	24,515,960.7
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>							
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

## 10.2 PPE INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>18,946,146,360.6</b>	<b>12,527,165,501.9</b>	<b>312,818,201.6</b>	<b>31,786,130,064.1</b>
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0	0.0
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>18,946,146,360.6</b>	<b>12,527,165,501.9</b>	<b>312,818,201.6</b>	<b>31,786,130,064.1</b>
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> = (Subtotal + Cambios)	<b>18,946,146,360.6</b>	<b>12,527,165,501.9</b>	<b>312,818,201.6</b>	<b>31,786,130,064.1</b>
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	746,552,478.3	28,691,875.7	775,244,354.0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	671,795,806.7	22,945,629.9	694,741,436.6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	74,756,671.6	5,746,245.8	80,502,917.4
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0.0	0.0	0.0	0.0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - DA - DE)	<b>18,946,146,360.6</b>	<b>11,780,613,023.6</b>	<b>284,126,325.9</b>	<b>31,010,885,710.1</b>
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	6.0	9.2	2.4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>				
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>2,821,704.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,821,704.0</b>
+ Pendientes de legalizar	2,821,704.0	0.0	0.0	2,821,704.0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>				
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Se reconocen en la cuenta de terrenos por legalizar, el valor de \$2.821.704, como parte de la auditoría efectuada por la contraloría, donde recomienda ingresar a la contabilidad estos terrenos de Manzales para tener el control de su existencia.

### 10.2.1 Estimaciones Depreciación Línea Recta

De acuerdo con la política contable de Propiedad Planta y equipo al Corporación autónoma Regional de Caldas Utiliza el método de depreciación en línea recta de acuerdo a sus vidas útiles, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5.0	15.0
	Equipos de comunicación y computación	3.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	10.0
	Equipo médico y científico	5.0	5.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	10.0
	Repuestos	10.0	10.0
	Bienes de arte y cultura	0.0	0.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.0	10.0
	Semovientes y plantas	0.0	0.0
	Otros bienes muebles	10.0	10.0
INMUEBLES	Terrenos	0.0	0.0
	Edificaciones	100.0	100.0
	Plantas, ductos y túneles	25.0	25.0
	Construcciones en curso	100.0	100.0
	Redes, líneas y cables	0.0	0.0
	Plantas productoras	0.0	0.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

**En cuanto al deterioro, la Política contable de Propiedad, Planta y equipo, establece lo siguiente:**

Este apartado aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que el Subproceso de Bienes y Suministros considere materiales y que tengan algún indicio de deterioro de valor. El Subproceso de Bienes y Suministros evalúa los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo con base en lo siguiente:

- Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.
- Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 35 SMMLV del año en el que fueron adquiridos los bienes objeto de cálculo de deterioro de valor.

No obstante, el Subproceso de Bienes y Suministros, puede evaluar, para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos o unidades generadoras de efectivo, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Demás criterios se establecen en la Política No. Propiedad, planta y equipo de la institución.

En el año 2021, se realizó el avalúo de la PPYE por parte de la empresa BQ AVALUOS.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El valor de activos intangibles corresponde a 131 licencias con las que cuenta la Corporación. Para el cierre de la vigencia 2023 el valor correspondiente a licencias es de \$1.312.297.530.41

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>689,685,707.38</b>	<b>843,973,303.77</b>	<b>-154,287,596.39</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	1,312,297,530.41	1,284,561,930.41	27,735,600.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-622,611,823.03	-440,588,626.64	-182,023,196.39

### 14.1. Detalles Saldos y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1,284,561,930.4</b>	<b>1,284,561,930.4</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>27,735,600.0</b>	<b>27,735,600.0</b>
Adquisiciones en compras	27,735,600.0	27,735,600.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0.0	0.0
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>1,312,297,530.4</b>	<b>1,312,297,530.4</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0.0	0.0
<b>= SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>1,312,297,530.4</b>	<b>1,312,297,530.4</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>622,611,823.0</b>	<b>622,611,823.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	440,588,626.0	440,588,626.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	182,023,197.0	182,023,197.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0.0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - AM - DE)	<b>689,685,707.4</b>	<b>689,685,707.4</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>47.4</b>	<b>47.4</b>

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, la cual se encuentra discriminada así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>12,200,327,241.19</b>	<b>9,919,223,559.81</b>	<b>2,281,103,681.38</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	212,640,539.95	237,801,598.81	-25,161,058.86
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	20,844,432.00	20,844,432.00	0.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	11,966,842,269.24	9,660,577,529.00	2,306,264,740.24

Los bienes y servicios pagados por anticipado, corresponde al saldo por amortizar de los seguros.

Lo avances y anticipos corresponden a pagos realizados por anticipado a contratista por construcción de consultorio y no se ha legalizado ya que este contrato tiene una sanción por incumplimiento.

Recursos entregados en Administración Corresponde a los recursos entregados bajo la figura convenio interadministrativo con los municipios del Departamento de Caldas, y otras entidades estatales, estos recursos se amortizan, de acuerdo con informes de ejecución objetos de la unión de esfuerzos.

Adjuntamos soporte de estos convenios:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	No CONTRATO	VALOR APOORTE CORPOCALDAS	SALDO
<b>MUNICIPIO DE VITERBO</b>	<b>193-2019</b>	148,196,048.00	74,098,024
	<b>194-2019</b>	308,605,871.00	308,605,871
	<b>192-2021</b>	403,209,100.00	141,843,594
	<b>189-2021</b>	39,837,380.00	11,950,888
	<b>128-2022</b>	50,511,535.00	7,683,341
<b>MUNICIPIO DE RISARALDA</b>	<b>100-2022</b>	49,800,383.00	11,952,191
	<b>162-2022</b>	90,601,594.00	27,180,478
<b>EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA</b>	<b>165-2022</b>	138,888,317.00	34,590,865
<b>AGUAS DE MANIZALES SA ESP</b>	<b>621-2019</b>	6,700,000,000	2,557,603,418
	<b>207-2021</b>	2,272,584,751	227,258,475
	<b>099-2023</b>	996,015,935	149,402,390
<b>EMPRESAS PUBLICAS DE VILLAMARIA AQUAMANA</b>	<b>907-2021</b>	293,824,701.00	99,601,594
	<b>087-2023</b>	297,614,323.00	148,807,162
<b>MUNICIPIO DE SAN JOSE</b>	<b>111-2022</b>	86,111,765.00	30,000,000
	<b>006-2023</b>	248,862,780.00	99,545,112
<b>MUNICIPIO DE NORCASIA</b>	<b>190-2021</b>	481,757,678.00	106,376,375
	<b>164-2022</b>	119,521,911.00	11,952,192

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	No CONTRATO	VALOR APORTE CORPOCALDAS	SALDO
DEPARTAMENTO DE CALDAS	28122018-1357	846,749,037.00	398,541,865
			448,207,172
	01102021-1325	184,760,638.00	144,920,000
	04112022-1612	357,000,807.00	14,940,239
MUNICIPIO DE LA DORADA	122-2022	265,506,991.00	132,753,495
	151-2022	249,003,984.00	57,270,916
	159-2022	54,374,606.00	12,000,000
	392-2023	18,700,000.00	18,700,000
MUNICIPIO DE SALAMINA	174-2020	288,818,925.00	63,728,210
	080-2023	423,304,021.00	74,701,195
	019-20225	39,840,637.00	19,920,318
MUNICIPIO DE AGUADAS	065-2023	547,788,326.00	199,203,186
MUNICIPIO DE CHINCHINA	162-2020	149,376,371.00	-6,050,147
	198-2021	411,029,331.00	-3,064,403
	147-2022	159,362,548.00	47,808,764
	074-2023	1,008,959,217.00	361,553,784
MUNICIPIO DE NEIRA	11072017-0454	49,800,797.00	24,384,475
	194-2021	886,610,423.00	131,457,274
	085-2023	69,874,436.00	20,000,000
	068-2023	547,795,765.00	149,402,390
MUNICIPIO DE PACORA	012-2022	300,000,000.00	150,000,000
	109-2022	114,541,833.00	24,402,390
	078-2023	149,400,979.00	49,800,797
MUNICIPIO DE PENSILVANIA	287-2016	49,249,165.00	24,624,582
	152-2022	249,003,179.00	99,601,272
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	171-2021	189,242,699	59,760,825
	106-2022	109,513,434	39,840,637
MUNICIPIO DE ANSERMA	108-2022	65,737,052.00	17,430,279
	072-2023	249,003,487.00	99,601,593
MUNICIPIO DE PALESTINA	203-2021	174,008,600.00	87,004,300
	071-2022	529,840,116.00	96,613,546
	081-2023	73,207,171.00	14,641,434
MUNICIPIO DE ARANZAZU	073-2023	796,805,050.00	398,398,676
MUNICIPIO DE FLADELFA	015-2023	119,516,948.00	101,221,344
MUNICIPIO DE MARMATO	075-2023	157,581,528.00	37,064,122
	107-2022	75,666,474.00	22,396,527
	095 - 2023	191,063,581.00	9,920,477
	205-2021	209,152,256.00	10,445,627

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	No CONTRATO	VALOR APOORTE CORPOCALDAS	SALDO
MUNICIPIO DE MARULANDA	079-2023	248,962,528.00	99,601,593
	112-2022	142,007,922.00	30,139,028
MUNICIPIO DE MARQUETALIA	091-2023	717,131,473.00	209,163,346
	145-2022	45,000,000.00	9,000,000
MUNICIPIO DE SAMANA	011-2023	199,203,161.00	99,601,581
MUNICIPIO DE SUPIA	114-2022	299,886,545.00	29,988,654
MUNICIPIO DE VICTORIA	167-2020	139,838,527.00	55,935,411
	143-2022	70,289,025.00	15,315,885
	147-2021	114,540,372.00	42,329,947
		42,329,947	
	071-2023	72,161,438.00	28,864,575
	055-2022	162,449,913.00	68,774,757
DA-300-CA-020-2023	150,000,000.00	75,000,000	
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	181-2020	195,083,768.00	19,508,110
	076-2023	283,916,378.00	99,601,593
MUNICIPIO DE MANZANARES	262-2016	59,223,648.00	29,611,824
	051-2022	493,394,667.00	159,349,898
	140-2022	74,900,397.00	12,509,960
	013-2023	186,254,210.00	74,501,684
	064-2023	321,205,355.00	148,896,476
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	101-2022	95,617,530.00	14,940,239
	067-2023	208,646,928.00	59,249,281
MUNICIPIO DE LA MERCED	110-2022	59,760,956.00	20,916,335
	177-2020	318,644,061.00	115,112,536
	066-2023	594,132,619.00	155,372,710
EMPOCALDAS SA ESP	0225-2019	400,000,000.00	200,000,000
	219-2020	1,320,231,574	796,812,749
	0197-2021	49,800,797	49,800,797
	219-2021	80,676,825	25,896,000
	0219-2022	697,211,155	498,007,968
	216-2023	255,976,095	39,840,637
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	498-2020	88,655,000.00	88,655,000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ORIENTE DE CALDAS SA (SERVIORIENTE)	174-2022	129,482,072.00	49,800,797
	027-2023	99,601,592.00	29,880,477
AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONV 038-2021	340,000,000.00	270,000,000

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	No CONTRATO	VALOR APORTE CORPOCALDAS	SALDO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S ESP	150-2022	60,000,000.00	6,000,000
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	153-2022	276,991,083.00	110,796,433
TESORO NACIONAL		374,652,200.68	83,020,580
			6,015,491
			1,910,554
			283,705,576
			1,908,108
			3,552,331
			4,024,269.47
<b>TOTAL</b>			<b>11,966,842,269</b>

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.2 Arrendamientos operativos

#### 17.2.2 ARRENDATARIO

Corresponde a los cánones de arrendamiento por pagar que, para el cierre de diciembre 31 de 2023, no registra saldo por cancelar. Los cánones correspondientes al local de la Chec de la Carrera 24, al parqueadero de La Patria, el parqueadero Inca y para los arrendamientos de los locales de los municipios del departamento de caldas se cancelaron todos los arrendamientos durante la vigencia 2023.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>11,426,898.00</b>	<b>-11,426,898.00</b>
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	0.00	11,426,898.00	-11,426,898.00

El local de la Chec es utilizado para atender las necesidades de la Comunidad al igual que los locales de los municipios de Caldas; mientras que los parqueaderos son para uso de vehículos de la Corporación.

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

## Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.3</b>	<b>Cr</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>16,039,881,805.59</b>	<b>19,082,271,411.75</b>	<b>-3,042,389,606.16</b>
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	16,039,881,805.59	19,082,271,411.75	-3,042,389,606.16

De acuerdo con la Política contable de la Corporación, los préstamos por pagar se reconocen de la siguiente manera: El Subproceso de Tesorería reconoce como préstamos por pagar en el Sistema de Información Financiera, los recursos financieros recibidos por CORPOCALDAS para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Subproceso de Tesorería realiza el ingreso de los contratos de empréstitos y los respectivos pagarés en el Sistema de Información Financiera, teniendo en cuenta el número del contrato, plazo, período de gracia, número de registro definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las condiciones financieras, fechas, valor del contrato, entidad y fondo presupuestal.

El Subproceso de Cartera y análisis financiero se encarga de realizar todos los estudios respectivos para la consecución del préstamo, en aras de conseguir las mejores condiciones financieras para que CORPOCALDAS pueda atender estas obligaciones. Posteriormente se reconoce debidamente el préstamo y los costos incrementales directamente asociados a este.

Posteriormente, el Subproceso de tesorería junto al Subproceso de Contabilidad procederá a reconocer el Préstamo por Pagar en el Sistema de Información Financiera.

Para el cierre de 2023 se reconocen intereses en los estados financieros por valor \$534.020.568.84 los cuales están conciliados con presupuesto.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% EA.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
				MÍNIMO	MÁXIMO				
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			16,039,881,805.6				0.0	0.0	
Préstamos banca comercial			16,039,881,805.6				0.0	0.0	
Nacionales	PJ	1	16,039,881,805.59	3/01/2022	3/01/2029		IBR + 1.8%		TRIMESTRAL VENCIDO

El 27 de septiembre de 2017, Corpocaldas celebró contrato de empréstito con Banco Davivienda S.A, con destino a financiar el proyecto “Agenda gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad climática del Municipio de Manizales”, hasta por la suma de \$30.000.000.000, con plazo de 11 años contados a partir de la fecha del primer desembolso, incluidos 6 meses de gracia a capital y una tasa de interés corriente liquidado a la tasa IBR (M.V.) + 3 puntos.

Mediante acuerdo No 12 del 10 de junio de 2021 el Consejo Directivo autorizó al Director General de CORPOCALDAS para reperfilar el endeudamiento actual, y contratar un empréstito nuevo y tomar otras determinaciones.

CORPOCALDAS, adelantó operación de manejo donde se reperfiló las condiciones del endeudamiento actual que concluye con la situación de la deuda que teníamos con el banco Davivienda S.A, operación de crédito realizada en el año 2017 bajo la modalidad de redescuento FINDETER, con Bancolombia S.A con el objeto de la situación: crédito autorizado por un valor de \$30.000.000.000 con fecha de registro del 29 de septiembre de 2017 en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, número de registro 611300885 con el cual se financio el proyecto “Agenda gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad climática del Municipio de Manizales”.

El banco seleccionado para la sustitución y las nuevas condiciones financieras en cuanto a monto, plazo, tasa de interés, amortización, periodo de gracia y garantía requerida es Bancolombia S.A por un monto de \$21.526.772.984.75 a un plazo de 8 años (o desde el desembolso hasta el 31 de diciembre de 2028) a una tasa de interés: IBR + 1.8% NTV, Amortización: Trimestre vencido, sin periodo de gracia y con la Garantía: Sobretasa Ambiental del 0.5X1000 del acuerdo 0937 de 2016.

El día 3 de enero de 2022 Bancolombia S.A desembolso a Davivienda S.A el valor correspondiente al reperfilamiento de la deuda.

El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2023 \$16.039.881.805.59 (Capital \$15.505.861.236.75 e intereses \$534.020.568.84).

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,510,653,106.06</b>	<b>1,117,003,894.44</b>	<b>393,649,211.62</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	665,239,006.00	576,974,117.00	88,264,889.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	81,280,717.09	26,568,142.45	54,712,574.64
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	38,468,980.00	4,561,694.00	33,907,286.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	171,946,514.09	168,068,715.00	3,877,799.09
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	177,171,479.06	181,923,641.00	-4,752,161.94
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	376,546,409.82	158,907,584.99	217,638,824.83

Comprende las obligaciones adquiridas por la Corporación con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. Se reconocen por el valor total adeudado. Este grupo se discrimina en las siguientes cuentas:

#### 21.1.1 Adquisición de Bienes y servicios Nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO</b>			<b>665,239,006.0</b>		
<b>Bienes y servicios</b>			<b>296,971,574.0</b>		
Nacionales	PN	2	38,194,623.0	5	30
Nacionales	PJ	6	258,776,951.00	5	30
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>368,267,432.0</b>		
Nacionales	PJ	7	368,267,432.00	5	30

El saldo de los proyectos de inversión, corresponden a los saldos por pagar a diciembre 31 por los contratos en su mayoría de infraestructura.

### 21.1.5 Recursos a Favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>81,280,717.1</b>		
<b>Estampillas</b>			<b>2,795,360.8</b>		
Nacionales	PJ	1	2,795,360.79	5	30
<b>Otros recursos a favor de terceros</b>			<b>78,485,356.3</b>		
Nacionales	PN	5	22,459,745.00	5	30
Nacionales	PJ	22	56,025,611.30	5	30

En la cuenta de otros recursos a favor de terceros, se evidencian los valores por Contribución especial, y por mayor valor consignado de los usuarios.

### 21.1.7 Descuentos de Nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>38,468,980.0</b>		
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>35,395,000.0</b>		
Nacionales	PJ	3	35,395,000.00	5	30
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>3,009,300.0</b>		
Nacionales	PJ	5	3,009,300.00	5	30
<b>Contratos de medicina pre pagada</b>			<b>64,680.0</b>		
Nacionales	PJ	1	64,680.0	5	30

## 21.1.9 Impuestos Contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>Gravamen a los movimientos financieros</b>			<b>3,087,225.1</b>		
Nacionales	PN	4	104,074.0	5	30
Nacionales	PJ	11	2,983,151.1	5	30
<b>Contribuciones</b>			<b>174,084,254.0</b>		
Nacionales	PJ	1	174,084,254.00	5	30

## 21.1.17 Otras Cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>376,546,409.8</b>		
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>			<b>202,211,211.0</b>		
Nacionales	PN	126	202,211,211.00	5	30
<b>Cheques no cobrados o por reclamar</b>			<b>7,236,295.6</b>		
Nacionales	PJ	2	7,236,295.6	5	30
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>9,352,912.2</b>		
Nacionales	PN	14	5,389,690.0	5	30
Nacionales	PJ	7	3,963,222.2	5	30
<b>Servicios públicos</b>			<b>6,158,095.3</b>		
Nacionales	PJ	6	6,158,095.30	5	30
<b>Honorarios</b>			<b>4,019,636.0</b>		
Nacionales	PN	6	4,019,636.0	5	30
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>147,568,259.0</b>		
Nacionales	PN	2	106,066.0	5	30
Nacionales	PJ	5	147,462,193.00	5	30

Dentro de la cuenta Otras cuentas por pagar se tiene el saldo de CONSORCIO FG ATLAS por el primer desembolso del contrato de remodelación del Piso 14 del edificio Atlas por \$114.858.446.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2,421,780,628.29</b>	<b>2,337,997,758.08</b>	<b>83,782,870.21</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,643,304,733.29	1,472,651,583.08	170,653,150.21
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	778,475,895.00	865,346,175.00	-86,870,280.00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>2,421,780,628.29</b>	<b>2,337,997,758.08</b>	<b>83,782,870.21</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	1,643,304,733.29	1,472,651,583.08	170,653,150.21
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	778,475,895.00	865,346,175.00	-86,870,280.00

De acuerdo con la política contable de la Corporación, los beneficios a los empleados a corto plazo son liderados por el Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano de CORPOCALDAS, quien reconoce los beneficios a empleados a corto plazo como un gasto con su contrapartida en efectivo o un pasivo según corresponda, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado, a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados de corto plazo que no se paguen mensualmente, tales como la prima de servicios, la prima de navidad, la bonificación por servicios prestados, las vacaciones, la prima de vacaciones, la bonificación especial por recreación, las dotaciones, entre otros; se reconocerán cada mes, por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Subproceso de Contabilidad reconoce un activo correspondiente al beneficio pagado por anticipado, de acuerdo con el tratamiento establecido en la Política Contable de anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado. Esto se presenta cuando, por ejemplo, CORPOCALDAS decreta vacaciones colectivas, y existan algunos empleados que aún no hayan cumplido el tiempo requerido para gozar de este beneficio.

## 22.1 Beneficios a Empleados a Corto Plazo:

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1,643,304,733.3</b>
2.5.11.02	Cr	Cesantías	14,558,731.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	601,336,080.5
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	525,486,490.6
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	233,725,588.7
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	268,192,342.5
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	5,500.0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano, reconocerá todas las sumas que habitual y periódicamente reciben los empleados de CORPOCALDAS como retribución por sus servicios, siempre y cuando cumplan los requisitos para su causación. Estos beneficios se relacionan a continuación:

**Asignación básica:** El salario básico se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, de acuerdo a las funciones, tareas, competencias laborales y responsabilidades de cada empleado, y conforme a los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según nivel, denominación, código y grado fijado por la autoridad competente para crearlo.

**Jornada nocturna:** La jornada nocturna se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, según el tiempo laborado por el empleado. Esta corresponde a la jornada ordinaria nocturna que de manera habitual empieza y termina entre las 6 p.m. y las 6 a.m. del día siguiente. No cumplen jornada nocturna los funcionarios que después de las 6 p.m., completan su jornada diurna hasta con una (1) hora de trabajo.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

**Trabajo suplementario:** El trabajo suplementario se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, conforme al tiempo laborado en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria, el funcionario competente autorizará descanso compensatorio o pago de horas extras.

Por su parte, el trabajo extra nocturno es aquel que se ejecuta excepcionalmente entre las 6 p.m. y las 6 a.m., del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

De igual forma, reconoce como beneficio a corto plazo, Trabajo en días de descanso obligatorio, Viáticos, Prima de servicios, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Bonificación por servicios prestados, Régimen prestaciones sociales para servidores públicos.

## **22.2 Beneficios Pos empleo:**

DETALLE	BENEFICIOS	TOTAL	
	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	778,475,895.00	<b>778,475,895.0</b>	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIO	<b>778,475,895.0</b>	<b>778,475,895.0</b>	<b>0.0</b>

En caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, CORPOCALDAS reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado. Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Al cierre de la vigencia 2023 se tiene un cálculo actuarial de cuotas partes pensional con la señora Luz Estella Montes por un valor de \$778.475.895.

Dentro de los beneficios a empleados a largo plazo se encuentran los quinquenios, reconocidos cuando un funcionario público haya cumplido 5 años ininterrumpidos de labores al interior de la Corporación. El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano reconoce este beneficio luego de analizar el cumplimiento efectivo por parte del funcionario de los requisitos establecidos por CORPOCALDAS. Los quinquenios se reconocerán como una prestación social y no como un factor salarial.

De acuerdo a la Política Contable anualmente a cierre de vigencia se realizará la proyección a futuro del reconocimiento por quinquenio actualiza a la tasa TES cero cupones en UVR de plazo similar al beneficio, en este caso 5 años, para el cierre de vigencia 2023 no queda saldo reconocido por pagar.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de CORPOCALDAS. También incluyen las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Secretaría General evaluará la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación, remota, posible o probable. Para tal efecto, la Secretaría General se remitirá a la metodología establecida en la Política Contable de Provisiones. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	<b>6,730,840,392.00</b>	<b>17,273,519,295.00</b>	<b>-10,542,678,903.00</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	6,730,840,392.00	17,273,519,295.00	-10,542,678,903.00

Después de Recibir información por parte del área jurídica se procedió a causar el valor que calificaron con probabilidad ALTA. Al 31 de diciembre ascendió a la suma de \$6.730.840.392.

**A diciembre 31 de 2023, se presenta la siguiente información para provisión:**

DEMANDANTE	PROVISION CONTABLE TRIMESTRE IV 2023
ALBA LUCÍA BEDOYA CADENA Y OTROS	164,194,549.00
CESAR AUGUSTO URREA GIRALDO	2,505,350,352.00
MARIA TERESA GUEVARA	450,713,331.00
VICENTE ALEJANDRO P. - ESTHER URIBE DE PELA EZ -OLGA PATRICIA PELA EZ URIBE - TOMAS CIPRIANO MOLINA RAMOS	1,380,194,420.00
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. -CHEC -	798,077,544.00
SOCIEDAD INGENIO RISARALDA	29,829,677.00
GLORIA ELENA CASTAÑO VIDAL Y OTROS	535,336,273.00
HECTOR LUIS BARCO HINCAPIE, LEIDY JOHANA OSORIO LLANO, MARIA MAGDALENA BARCO CEBALLOS Y OTROS	232,000,000.00
MUNICIPIO DE MANIZALES (A NOMBRE DE MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA EN EL EKOGUI)	494,446,220.00
ASCONDESARROLLO	140,698,026.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6,730,840,392.00</b>

De acuerdo con la política contable, el valor que se califica como PROBABLE (probabilidad de pérdida mayor al 50%: ALTA) se reconoció en la provisión.

La calificación de las demandas varía trimestralmente de acuerdo al EKOGUI que es el sistema único de gestión e información litigiosa del estado colombiano, que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal.

Por recomendación de Revisoría Fiscal para la vigencia 2022 se planteó un plan de acción con el área de secretaria general para destinar un fondo o una garantía que sustente las demandas con probabilidad de pérdida. Para la vigencia 2022 se cerró con \$83.020.579.61 y para 2023 se recibió \$283.705.576 por parte del Ministerio de Hacienda. Para un total al cierre de la vigencia de \$366.726.156 que generaron unos rendimientos financieros por \$9.834.153.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>853,228,412.60</b>	<b>362,850,068.14</b>	<b>490,378,344.46</b>
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	846,376,211.44	360,151,258.02	486,224,953.42
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	6,852,201.16	2,698,810.12	4,153,391.04

Para el reconocimiento de los Otros Pasivos se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

El *Subproceso de Tesorería* reconoce como Otros Pasivos las obligaciones adquiridas por *CORPOCALDAS* con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción los recursos en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento asociado a la obligación y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez, soportes que serán suministrados por los Subprocesos o Subdirecciones directamente relacionados con los Otros Pasivos.

### Recursos en Administración:

El Subproceso de Tesorería reconoce en el Sistema de Información Financiera, el pasivo asociado a recursos recibidos en administración, en el momento en que los recursos sean recibidos por *CORPOCALDAS* para su administración, correspondientes a convenios suscritos por la entidad, destinados a la ejecución de proyectos específicos.

El reconocimiento de los recursos recibidos en administración estará soportado por los respectivos contratos y convenios debidamente legalizados, los soportes de la transferencia de los recursos recibidos, así como oficios y cuentas de cobro.

A la fecha de corte la Corporación presenta los siguientes convenios de recursos recibidos en administración, con su respectivo saldo por ejecutar:

CONVENIO	VALOR
Convenio 186 De 2009 Gobernación De Caldas	42,717,527.00
Convenio 04 De 2009 Municipio De Manizales	314,577.00
Convenio 123 De 2014 Municipio De Pacora - Gobernacion De Caldas	3,543,470.00
Convenio 24062015-0493 Gobernación De Caldas	162,534.00
Convenio Interadministrativo 1903220304 - 2019 Municipio de manizales	1,556,368.00
Convenio inter-amdtivo Gobernacion de Caldas 10062019-0975	2,999,225.00
Conv.interadmtivo 074-2019 Municipio de Villamaria	19,093,922.00
Convenio depto de cladas CI 153-2020	67,629,678.00
Convenio Municipio de Supia CI 182/2020	15,000,000.00
Convenio Departamento de Caldas CI 168-2020	27,184,801.00
Convenio Municipio de Manizales2011250556	14,573,303.44
Convenio holanda	4,254,701.00
CONVENIO 066-2022 MUNICIPIO DE VILLAMARIA	4,005,600.00
CONVENIO 119-2022 MUNICIPIO DE LA DORADA	20,000,000.00
CONVENIO 092-2023 MUNICIPIO DE SUPIA	90,000,000.00
CONVENIO CI Nro. 230628 - 1078 MUNICIPIO DE MANIZALES	10,340,505.00
CONVENIO CD-CI-599-2023 (680-2023) CARDER	523,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>846,376,211.44</b>

Este grupo también lo compone el saldo de la cuenta 29030301, por valor de \$6.852.201.16 correspondiente a depósito judiciales realizados a favor de la Corporación, consecuencia del proceso de cobro coactivo, este saldo corresponde a valores, pendientes por resolver la aplicación a obligaciones con la corporación y/o a devolver al deudor.

CONCILIACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DICIEMBRE 2023					
TERCERO	VALOR TÍTULOS JUDICIALES	APLICACIÓN CARTERA	DEVOLUCIÓN TÍTULOS	X APLICAR (En cobro coactivo)	SALDO CUENTA 29030301 DEPOSITOS JUDICIALES
ASOCIACION JOVENES EMPRENDEDORES	220,778.32	215,399.00		0.00	5,379.32
BOTERO SALAZAR JAIME	1,239,016.00	614,475.00		0.00	624,541.00
GIRALDO SALAZAR MIGUEL ANGEL	202,474.00			0.00	202,474.00
MONTOYA ARANGO JOSE MARIO/FUNDISHELL	42,000.00			0.00	42,000.00
MUÑOZ GIRALDO GUSTAVO	49,062.00			0.00	49,062.00
PEREZ VASQUEZ HECTOR FABIO	250,006.53	140,579.00		0.00	109,427.53
VALENCIA MELVA	199,864.00	156,748.00		0.00	43,116.00
MEJIA ARANGO JAIME	22,082.33	22,082.00		0.00	0.33
BEDOYA HERRERA CARLOS HUMBERT	166,030.00		156,235.00	0.00	9,795.00

TERCERO	VALOR TÍTULOS JUDICIALES	APLICACIÓN CARTERA	DEVOLUCIÓN TÍTULOS	X APLICAR (En cobro coactivo)	SALDO CUENTA 29030301
RAMIREZ RAMIREZ JESUS ANTONIO	345,463.00				345,463.00
RAMIREZ RAMIREZ JESUS ANTONIO	345,463.00				345,463.00
RAMIREZ RAMIREZ JESUS ANTONIO	345,463.00				345,463.00
Muñoz echeverry olga lucia	246,223.00			245,289.00	934.00
SOCIEDAD GOLDEN HASS	1,185,730.00	0.00		610,197.00	575,533.00
MINA LA COQUETA SAS	302,134.2			302,133.71	0.51
OROZCO RODRIGUEZ DANIELA	762,676.00	398,983.00	354,132.00		9,561.00
SEGURO VARELA LUIS ANIBAL	33,528.00	26,132.00			7,396.00
SEGURO VARELA LUIS ANIBAL	33,528.00				33,528.00
INCITECO SAS	72,058.00		42,058.00		30,000.00
INCITECO SAS	72,058.00				72,058.00
INCITECO SAS	72,058.00				72,058.00
COLASFALTOS S.A	1,628,806.61	1,628,805.00			1.61
RAMIREZ LOPEZ DIEGO HUMBERTO	1,830,855.00	1,303,383.00			527,472.00
ACEVEDO RESTREPO JULIO ANCIZAR	3,606,755.00	2,792,468.00			814,287.00
ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COL	864,401.87				864,401.87
ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COL	3,696,809.45	3,586,925.00			109,884.45
ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COL	31,000.00				31,000.00
ASOCIACION COMUNAL DE USUARIOS DEL AC	100,639.00				100,639.00
ROBLEDO TRUJILLO RICARDO	25,649.11				25,649.11
VELASQUEZ MESA MIGUEL ANTONIO	53,953.00				53,953.00
GUTIERREZ DE MEJIA ANA MATILDE	232,315.00				232,315.00
CARDOZA ANGEL RAQUEL DE FRANCISCA	40,779.00				40,779.00
ZULUAGA ARIAS CARLOS ALEJANDRO	31,039.00				31,039.00
RESTREPO ZAPATA ALEJANDRO	159.00				159.00
INGENIO DE RISARALDA S.A	3,223,035.00		2,148,690.00		1,074,345.00
SAJUCA SAS	88,032.00	65,008.00			23,024.00
<b>total cuadro</b>	<b>21,661,923.44</b>	<b>10,950,987.00</b>	<b>2,701,115.00</b>	<b>1,157,619.71</b>	<b>6,852,201.73</b>

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1 Activos Contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2,821,704.00</b>	<b>2,821,704.00</b>	<b>0.00</b>
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	2,821,704.00	2,821,704.00	0.00

## 25.2 Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>349,069,186,027.69</b>	<b>315,495,301,715.07</b>	<b>33,573,884,312.62</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	349,069,186,027.69	315,495,301,715.07	33,573,884,312.62

### 25.2.1 Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	<b>Db</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>349,069,186,027.7</b>	<b>89</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>349,069,186,027.7</b>	<b>89</b>
9.1.20.04	Db	Administrativos	349,069,186,027.7	89

## 26. Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,821,704.00	2,821,704.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	9,899,124,628.00	9,511,189,067.00	387,935,561.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	8,425,033,769.00	8,425,033,769.00	0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	1,474,090,859.00	1,086,155,298.00	387,935,561.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-9,901,946,332.00	-9,514,010,771.00	-387,935,561.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-2,821,704.00	-2,821,704.00	0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-9,899,124,628.00	-9,511,189,067.00	-387,935,561.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	349,069,186,027.69	315,495,301,715.07	33,573,884,312.62
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>159,197,974.47</b>	<b>159,197,974.47</b>	<b>0.00</b>
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	158,591,441.47	158,591,441.47	0.00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	606,533.00	606,533.00	0.00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-349,228,384,002.16</b>	<b>-315,654,499,689.54</b>	<b>-33,573,884,312.62</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-349,069,186,027.69	-315,495,301,715.07	-33,573,884,312.62
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-159,197,974.47	-159,197,974.47	0.00

Este grupo de cuentas de orden deudoras representa hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación.

El grupo de cuentas de orden acreedoras representan compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación.

La actualización de litigios y demandas se hace de acuerdo con la información suministrada por secretaria general, con lo procesos de probabilidad calificadas media-baja de pérdida.

En la cuenta de bienes recibidos en custodia, se lleva el control de los depósitos judiciales, que se ha creado a favor de la corporación a través del proceso de cobro coactivo.

## NOTA 27. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>64,931,630,015.02</b>	<b>49,254,459,739.68</b>	<b>15,677,170,275.34</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	31,455,246,728.00	29,031,727,210.00	2,423,519,518.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	20,222,732,529.68	25,192,224,629.85	-4,969,492,100.17
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	13,253,650,757.34	-4,969,492,100.17	18,223,142,857.51

Para la vigencia 2023, se afectó el patrimonio en la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, lo cual se explica a continuación:

### Desembolso Municipio de Anserma y Aguas de Manizales

Realizando la depuración de la cuenta 19080101 (Contratos interadministrativos entregados en administración) y la cuenta 15200201 (Construcciones en curso), se observa en el contrato 621-2019 con AGUAS DE MANIZALES que la amortización del desembolso 3 por \$2.390.438.247, se llevó directamente a la cuenta 5508 (gasto público social), pero este debió haberse registrado en la cuenta 15200201. A continuación, se relaciona los movimientos contables CA (causación) NC (nota de contabilidad):

REGISTROS CONTABLE AGUAS DE MANIZALES						
DOC	FECHA	CUENTA	NOMBRE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
CA	24/11/2021	19080101	Convenios Interadministrativos	Desembolso n° 3 Contrato 621-2019	2,390,438,247.00	
		24010201	Proyectos de Inversion			2,390,438,247.00
DOC	FECHA	CUENTA	NOMBRE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
NC	23/03/2022	19080101	Convenios Interadministrativos	Para Amortizar desembolso 3 convenio 621-2019		2,390,438,247.00
		55080101	Actividades de Conservación		2,390,438,247.00	

El saldo del contrato en mención en la cuenta 15200201 a la fecha de elaboración de este informe es:

DESEMBOLSO 1	58,731,243.00
DESEMBOLSO 2	1,693,227,092.00
<b>TOTAL CONTRATO 621-2019 CUENTA 15200201 DICIEMBRE 2023</b>	<b>1,751,958,335.00</b>

Quedando pendiente el desembolso N° 3 por \$2.390.438.247. para un total del contrato registrado en la cuenta 15200201 de \$4.142.396.582.

Teniendo en cuenta que las cuentas del Estado de resultado de Ganancias y Pérdidas Ingresos y gastos se cierran de manera anual, estos ajustes deben realizarse contra el Patrimonio, desde el subproceso contable se recomienda reconocer el saldo de \$2.390.438.247 en la cuenta 15200201, afectando en este ajuste el Patrimonio, ya que es un contrato que aún no ha sido liquidado y mientras no se tenga Acta de entrega del bien, el control debe realizarse en la cuenta del Activo construcciones en curso.

Con el Municipio de Anserma el desembolso 1 por \$79.681.275 del contrato 209-2018, se amortizó en la cuenta del gasto público social en el año 2019, pero a partir del año 2020 se recibe instrucción de llevar las amortizaciones a la cuenta 15200201 cuando se trata de contratos de obra, por ende, los siguientes 4 amortizaron a esta cuenta. En el año 2022 se recibe acta de liquidación y Acta de Recibo Final y así trasladar el saldo de la cuenta del activo 15200201 a la cuenta de gasto 5508, pero al momento del traslado, este se realizó por el valor completo del contrato, sin haberse percatado el desembolso 1 ya había sido registrado en el gasto desde el año 2018.

REGISTROS CONTABLE MUNICIPIO DE ANSERMA						
DOC	FECHA	CUENTA	NOMBRE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
CA	28/12/2018	19080101	Convenios Interadministrativos	Desembolso n° 1 Contrato 209-2018	79,681,275.00	79,681,275.00
		24010201	Proyectos de Inversion			
CA	26/11/2019	19080101	Convenios Interadministrativos	Desembolso n° 2 Contrato 209-2018	113,544,050.00	113,544,050.00
		24010201	Proyectos de Inversion			
NC	31/11/2019	19080101	Convenios Interadministrativos	Amortización Desembolso n° 1 Contrato 209-2018	79,681,275.00	79,681,275.00
		55080101	Actividades de Conservación			
CA	24/11/2020	19080101	Convenios Interadministrativos	Desembolso n° 3 Contrato 209-2018	141,930,063.00	141,930,063.00
		24010201	Proyectos de Inversion			
NC	31/11/2020	19080101	Convenios Interadministrativos	Amortización Desembolso n° 2 Contrato 209-2018	113,544,050.00	113,544,050.00
		15200201	Contratos de Obra en Curso			
NC	31/12/2020	19080101	Convenios Interadministrativos	Amortización Desembolso n° 3 Contrato 209-2018	141,930,063.00	141,930,063.00
		15200201	Contratos de Obra en Curso			
CA	29/12/2020	19080101	Convenios Interadministrativos	Desembolso n° 4 Contrato 209-2018	28,386,012.00	28,386,012.00
		24010201	Proyectos de Inversion			
NC	30/04/2022	19080101	Convenios Interadministrativos	Amortización Desembolso n° 4 Contrato 209-2018	28,386,012.00	28,386,012.00
		15200201	Contratos de Obra en Curso			

REGISTROS CONTABLE MUNICIPIO DE ANSERMA						
DOC	FECHA	CUENTA	NOMBRE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
NC	30/04/2022	15200201	Contratos de Obra en Curso	Para reclasificar cuenta por terminación de contrato 209-2018	363,541,400.00	363,541,400.00
		55080201	Actividades de Recuperación			

DETALLE	VALOR 15200201	VALOR TRASLADO	DIFERENCIA
DESEMBOLSO 1	-	363,541,400.00	- 79,681,275.00
DESEMBOLSO 2	113,544,050.00		
DESEMBOLSO 3	141,930,063.00		
DESEMBOLSO 4	28,386,012.00		
<b>TOTAL CONTRATO 209-2018 CUENTA 15200201 30 ABRIL 2022</b>	<b>283,860,125.00</b>	<b>363,541,400.00</b>	<b>- 79,681,275.00</b>

Teniendo en cuenta que las cuentas del Estado de resultado de Ganancias y Pérdidas Ingresos y gastos se cierran de manera anual, estos ajustes deben realizarse contra el Patrimonio, desde el subproceso contable se recomienda reconocer el saldo de 79.681.275 en la cuenta 15200201, afectando en este ajuste el Patrimonio, ya que es un valor que está afectando el saldo de otros contratos que se tienen con el mismo municipio.

### Reintegro Comisión Nacional del Servicio Civil

En la cuenta 19051401 (Bienes y Servicios Concurso de Méritos), se trae un saldo a diciembre 2023 de \$66.500.000, este saldo surge de un anticipo dado en el año 2020 por \$133.000.000 el cual se legalizó el 50%, en el año 2021 la comisión realizó un reintegro de \$78.565.014, el cual no se cruzó con el anticipo y fue registrado directamente en la cuenta 48082601 (Recuperaciones).

REGISTROS CONTABLE COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL						
DOC	FECHA	CUENTA	NOMBRE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
CA	28/01/2020	19051401	Bienes y Servicios Concurso de Meritos	Honar la obligación adquirida con la CNSC con el proposito de cubrir gastos del concurso de meritos.	133,000,000.00	
		24909001	Otras Cuentas por Pagar			133,000,000.00
IN	1/10/2021	48082601	Recuperaciones	Reintegro por saldo a favor de la convocatoria 435-2016 según memo 2021-IE-00003401 del 09/02/2021		78,565,014.00
		11100503	Davivienda Empresarial		78,565,014.00	
NC	31/12/2022	19051401	Bienes y Servicios Concurso de Meritos	Para registrar Amortización según memorando 2023-II-0001282.		66,500,000.00
		51115701	Concursos y Licitaciones		66,500,000.00	

Teniendo en cuenta que las cuentas del Estado de resultado de Ganancias y Pérdidas Ingresos y gastos se cierran de manera anual, estos ajustes deben realizarse contra el Patrimonio, desde el subproceso contable se recomienda reconocer el saldo de 66.500.000 en la cuenta 19051401, afectando en este ajuste el Patrimonio, ya que es un valor que cruza con el anticipo, el cual ya fue cancelado.

Al cierre de la vigencia se obtuvo una utilidad operacional de \$1.937.792.896.71, y un resultado del ejercicio con un excedente de \$13.253.650.757.34

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>77,224,956,189.07</b>	<b>61,630,891,482.03</b>	<b>15,594,064,707.04</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	24,337,890,830.14	23,426,500,510.69	911,390,319.45
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00	7,200,000.00	-7,200,000.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	31,984,430,825.36	21,330,900,272.48	10,653,530,552.88
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	4,222,047,858.00	4,091,217,172.00	130,830,686.00
4.8	Cr	Otros ingresos	16,680,586,675.57	12,775,073,526.86	3,905,513,148.71

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>60,544,369,513.50</b>	<b>48,848,617,955.17</b>	<b>11,695,751,558.33</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>24,337,890,830.14</b>	<b>23,426,500,510.69</b>	<b>911,390,319.45</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	24,337,890,830.14	23,426,500,510.69	911,390,319.45
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>31,984,430,825.36</b>	<b>21,330,900,272.48</b>	<b>10,653,530,552.88</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	31,984,430,825.36	21,330,900,272.48	10,653,530,552.88
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>4,222,047,858.00</b>	<b>4,091,217,172.00</b>	<b>130,830,686.00</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	4,211,047,858.00	4,081,117,172.00	129,930,686.00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	11,000,000.00	10,100,000.00	900,000.00

La principal variación en los ingresos sin contraprestación, corresponde al incremento del Porcentaje Ambiental, el cual el que genera el principal ingreso por este concepto es el municipio de Manizales, el cual registro unos ingresos por \$27.822.474.490

### 28.1.1 Ingresos Fiscales Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>24,337,890,830.14</b>	<b>0.00</b>	<b>24,337,890,830.14</b>	<b>0.0</b>
<b>4.1.10</b>	<b>Cr</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>24,337,890,830.14</b>	<b>0.00</b>	<b>24,337,890,830.14</b>	<b>0.0</b>
4.1.10.01	Cr	Tasas	14,291,635,244.14	0.00	14,291,635,244.14	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	1,714,070,683.00	0.00	1,714,070,683.00	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	29,985,245.00	0.00	29,985,245.00	0.0
4.1.10.46	Cr	Evaluación licencias o permisos ambientales	547,346,854.00	0.00	547,346,854.00	0.0
4.1.10.48	Cr	Registro y Salvoconducto	34,117,700.00	0.00	34,117,700.00	0.0
4.1.10.60	Cr	Sobretasa Ambiental	7,720,518,716.00	0.00	7,720,518,716.00	0.0
4.1.10.90	Cr	Otros ingresos no tributarios	216,388.00	0.00	216,388.00	0.0

### 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>16,680,586,675.57</b>	<b>12,782,273,526.86</b>	<b>3,898,313,148.71</b>
<b>4.2</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de bienes</b>	<b>0.00</b>	<b>7,200,000.00</b>	<b>-7,200,000.00</b>
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	0.00	7,200,000.00	-7,200,000.00
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>16,680,586,675.57</b>	<b>12,775,073,526.86</b>	<b>3,905,513,148.71</b>
4.8.02	Cr	Financieros	4,077,595,039.12	3,487,830,340.61	589,764,698.51
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	12,546,029,225.10	9,285,196,898.90	3,260,832,326.20
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	56,962,411.35	2,046,287.35	54,916,124.00

La Corporación reconoce como Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe; es decir, CORPOCALDAS no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado

del recurso recibido.

También se reconoce como Ingresos de Transacciones sin Contraprestación aquellos que obtenga CORPOCALDAS dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

La entidad reconoce un Ingreso de una Transacción sin Contraprestación cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) CORPOCALDAS tenga el control sobre el activo,
- b) Sea probable que fluyan, a CORPOCALDAS, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba CORPOCALDAS a favor de terceros, no se reconocerán como Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, sino como pasivos, para lo cual se aplica lo establecido en la Política de Cuentas por Pagar.

Los principales conceptos de ingresos sin contraprestación son los siguientes:

### **Ingresos no tributarios**

Los ingresos no tributarios de CORPOCALDAS se reconocen manualmente en el Sistema de Información Financiera de la entidad, para el caso de transferencias, porcentaje/sobretasa ambiental, intereses y otros ingresos no tributarios. Los ingresos que causan automáticamente en el sistema son los ingresos por concepto de tasas, sanciones, licencias, permisos.

### **Tasas**

El Subproceso de Facturación y Cartera reconoce, de conformidad con los reglamentos vigentes, el ingreso de la Tasa Retributiva y la Tasa por Uso de Agua, luego de que la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realice todo el proceso respectivo con los individuos que adquieren esta obligación con CORPOCALDAS.

La Tasa Retributiva es reconocida en el momento que la Corporación adquiera el derecho de cobro respaldado en autoliquidaciones de terceros, liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme.

El Subproceso de Facturación y Cartera reconoce un ingreso por la Tasa por Uso de Agua en la periodicidad establecida en la ley. Esta tasa se valorará por el volumen de agua efectivamente captada, dentro de los límites y condiciones establecidos en la concesión de aguas. El Subproceso

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

de Facturación y Cartera se hace cargo del reconocimiento luego de que la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realice las actividades mencionadas anteriormente y el acto administrativo o la liquidación de la tasa respectiva quede en firme.

### **Sanciones**

El Subproceso de Facturación y Cartera reconoce un ingreso por concepto de sanciones ambientales con base en la resolución ejecutoriada emitida por la Secretaría General como un control administrativo y de ingreso en el Sistema de Información Financiera de la entidad, dicha resolución informa acerca de los terceros que fueron sancionados por la Corporación y sobre los cuales ya se puede ejercer el derecho de cobro.

### **Porcentaje/Sobretasa Ambiental**

El *Subproceso de Contabilidad* reconoce un ingreso por este concepto en el momento que sea informado por las entidades territoriales acerca del valor recaudado y/o facturado por concepto de porcentaje y/o sobretasa ambiental, de acuerdo al procedimiento establecido por la Resolución 593 de 2018.

### **Transferencias del Sector Eléctrico**

El *Subproceso de Contabilidad* reconoce manualmente un ingreso por este concepto, en el momento que *CORPOCALDAS* reciba el informe mensual de las generadoras de energía eléctrica con jurisdicción en el Departamento de Caldas, acerca de la cantidad de energía producida, para proceder a generar el ingreso por el valor respectivo.

### **Evaluación de Licencias y Permisos Ambientales**

La *Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental* reconoce un ingreso por concepto de licencias y permisos ambientales cuando la *Corporación* haya recibido el efectivo producto del pago efectuado por el contribuyente, luego de haberse generado la liquidación respectiva.

### **Seguimiento de Licencias y Permisos Ambientales**

Al otorgarse la concesión de la licencia o permiso, de conformidad con la periodicidad establecida, *CORPOCALDAS* realiza un seguimiento que determine si se están cumpliendo los compromisos pactados y en relación con el objeto por el cual se dio la licencia o permiso, sobre el cual el Subproceso de Facturación y Cartera reconoce el ingreso con base en la información suministrada por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

En general las variaciones son el comportamiento normal entre un año y otro, la variación más significativa, es la cuenta 4428 Otras Transferencias (Porcentaje Ambiental), y obedece a la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

aplicación de la Resolución 593 de diciembre de 2018, en la que el ingreso recibido por parte de los municipios que adopten en sus Estatutos transferir a la Corporación por concepto de porcentaje ambiental, sobre el recaudo del impuesto predial, este se debe llevar en el grupo de ingresos por transferencias cuenta 4428-OTRAS TRANSFERENCIAS.

Los demás ingresos se componen de las transferencias por sobretasa ambiental, transferencias del sector eléctrico y lo transferido por el Gobierno Nacional para cubrir los gastos de personal solicitados como recursos nación; Operaciones sin flujo de efectivo, del grupo de Operaciones interinstitucionales, corresponde a la Cuota de Fiscalización y Auditaje de la Contraloría General de la República.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>64,010,257,574.73</b>	<b>66,599,559,254.02</b>	<b>-2,589,301,679.29</b>
5.1	Db	De administración y operación	36,701,669,358.78	30,745,665,271.47	5,956,004,087.31
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2,065,109,402.07	17,844,680,514.58	-15,779,571,112.51
5.5	Db	Gasto público social	21,262,332,218.94	14,905,930,147.81	6,356,402,071.13
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	0.00	83,020,579.61	-83,020,579.61
5.8	Db	Otros gastos	3,981,146,594.94	3,020,262,740.55	960,883,854.39

### 29.1. Gastos de Administración, de operaciones y ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2022
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>36,701,669,358.78</b>	<b>30,745,665,271.47</b>	<b>5,956,004,087.31</b>	<b>36,701,669,358.78</b>	<b>0.00</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>36,701,669,358.78</b>	<b>30,745,665,271.47</b>	<b>5,956,004,087.31</b>	<b>36,701,669,358.78</b>	<b>0.00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	10,590,220,318.00	9,030,700,655.00	1,559,519,663.00	10,590,220,318.00	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	164,756,261.00	127,675,799.00	37,080,462.00	164,756,261.00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3,139,037,918.00	2,605,054,255.00	533,983,663.00	3,139,037,918.00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	605,584,300.00	505,667,000.00	99,917,300.00	605,584,300.00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4,386,601,179.21	3,473,994,278.08	912,606,901.13	4,386,601,179.21	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1,871,553,645.00	1,332,750,933.00	538,802,712.00	1,871,553,645.00	
5.1.11	Db	Generales	12,872,092,085.76	10,542,049,270.83	2,330,042,814.93	12,872,092,085.76	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3,071,823,651.81	3,127,773,080.56	-55,949,428.75	3,071,823,651.81	

Las principales variaciones se presentan en Gastos de Persona, los cuales presentan un aumento, debido al incremento salarial anual, también se presenta variación en Gastos Generales ya que aumento por las contribuciones efectivas de la nómina como Seguridad Social y prestaciones sociales, al igual que los gastos por mantenimiento y arrendamiento operativo.

## 29.2 Deterioro depreciación amortización y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2,065,109,402.07</b>	<b>17,844,680,514.58</b>	<b>-15,779,571,112.51</b>
	Db	<b>DETERIORO</b>	<b>17,178,681.00</b>	<b>41,214,627.83</b>	<b>-24,035,946.83</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	17,178,681.00	41,214,627.83	-24,035,946.83
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>482,325,304.06</b>	<b>376,147,556.69</b>	<b>106,177,747.37</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	482,325,304.06	376,147,556.69	106,177,747.37
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>182,023,197.01</b>	<b>153,799,035.06</b>	<b>28,224,161.95</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	182,023,197.01	153,799,035.06	28,224,161.95
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>1,383,582,220.00</b>	<b>17,273,519,295.00</b>	<b>-15,889,937,075.00</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	1,383,582,220.00	17,273,519,295.00	-15,889,937,075.00

Para litigios y demandas se tomó como base la información suministrada por Secretaria General con calificación Alta en la cual se evidencia una variación alta y que afecta directamente el resultado del ejercicio, en la vigencia anterior se reverso todo el movimiento para registrar el nuevo saldo, pero durante la vigencia 2023 se realizaba el ajuste de la variación que se presentó en cada trimestre.

### 29.2.1 Deterioro activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	<b>DETERIORO</b>	<b>17,178,681.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,178,681.00</b>
5.3.47	Db	<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>17,178,681.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,178,681.00</b>
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	17,104,734.00	0.00	17,104,734.00
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	73,947.00	0.00	73,947.00

## 29.4 Gasto Público Social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>21,262,332,218.94</b>	<b>14,905,930,147.81</b>	<b>6,356,402,071.13</b>
5.5.08		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>21,262,332,218.94</b>	<b>14,905,930,147.81</b>	<b>6,356,402,071.13</b>
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	6,569,771,185.00	8,193,872,568.81	-1,624,101,383.81
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	2,396,588,356.00	2,664,433,462.00	-267,845,106.00
5.5.08.03	Db	Actividades de adecuación	7,756,036,269.94	0.00	7,756,036,269.94
5.5.08.04	Db	Investigación	0.00	9,960,159.00	-9,960,159.00
5.5.08.05	Db	Educación, capacitación y divulgación ambiental	1,775,699,857.00	1,632,085,775.00	143,614,082.00
5.5.08.06	Db	Estudios y proyectos	2,286,304,112.00	1,936,145,139.00	350,158,973.00
5.5.08.07	Db	Asistencia técnica	430,123,675.00	431,397,335.00	-1,273,660.00
5.5.08.09	Db	Manejo y Administración de información	47,808,764.00	38,035,709.00	9,773,055.00

En esta cuenta se registran principalmente los Traslados de los convenios interadministrativos, los cuales se han culminado y cuentan con actas de entrega del bien.

## 29.6 Operaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	0.00	83,020,579.61	-83,020,579.61
5.7.22	Db	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	0.00	83,020,579.61	-83,020,579.61
5.7.22.07	Db	Cancelación de sentencias y conciliaciones	0.00	83,020,579.61	-83,020,579.61

En la vigencia 2023 el Aporte al fondo de contingencias de las Entidades Estatales en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, se registró en la cuenta 1908, por operaciones recíprocas, ya que el Tesoro Nacional lo registra en la cuenta 2902.

## 29.7 Otros Gastos

Otros Gastos se presenta una variación significativa por los 2 aportes realizados por Corpocaldas a la CORPORACION CUENCA RIO CHINCHINA por \$1.181.709.042

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	<b>OTROS GASTOS</b>	3,981,146,594.94	3,020,262,740.55	960,883,854.39
5.8.03	Db	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	0.00	45,333.87	-45,333.87
5.8.03.90	Db	Otros ajustes por diferencia en cambio	0.00	45,333.87	-45,333.87
5.8.04	Db	<b>FINANCIEROS</b>	2,340,890,897.94	2,051,075,517.12	289,815,380.82
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	2,340,890,897.94	2,051,075,517.12	289,815,380.82
5.8.90	Db	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	1,188,627,640.00	859,224,323.72	329,403,316.28
5.8.90.09	Db	Aportes en entidades no societarias	1,181,709,042.00	510,232,440.00	671,476,602.00
5.8.90.12	Db	Sentencias	0.00	89,635,296.73	-89,635,296.73
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	0.00	2,013,129.84	-2,013,129.84
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0.00	217,624,813.16	-217,624,813.16
5.8.90.26	Db	Servicios financieros	2,129,776.00	2,086,304.64	43,471.36
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	4,788,822.00	37,632,339.35	-32,843,517.35
5.8.93	Db	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	440,052,005.00	74,140,431.84	365,911,573.16
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	440,052,005.00	74,140,431.84	365,911,573.16
5.8.95	Db	<b>DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS</b>	11,576,052.00	35,777,134.00	-24,201,082.00
5.8.95.16	Db	Otros servicios	11,576,052.00	35,777,134.00	-24,201,082.00

Representa los flujos de salida de recursos de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminuciones de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los diferentes conceptos de gastos registrados son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados en situaciones de carácter extraordinario.

En la partida de comisiones, honorarios y servicios se registran los desembolsos por contratos de

prestación de servicios relacionados con actividades de Revisoría Fiscal, de asesoría jurídica y financiera, de apoyo en las actividades de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, profesionales y técnicos para manejo del CAV de Monte lindo y del CAV del Oriente de Caldas, Junta Directiva.

En la subcuenta de mantenimiento se registran las expensas comunes cobradas por la administración del edificio donde funciona la entidad, el mantenimiento que se hace a los diferentes bienes de la Corporación, especialmente los equipos de laboratorio y las estaciones meteorológicas y la actualización y mantenimiento del hardware y software con que cuenta la entidad. En la cuenta De operación – Impuestos contribuciones y tasas se registra el Aporte al Fondo de Compensación Ambiental que debe cancelar la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por los ingresos presupuestales.

El Gasto Público Social, se da como resultado de la inversión que debe desarrollar la entidad; Para esta vigencia de 2023, la cuenta de gasto públicos sociales actividades de recuperación, se llevaban las obras que buscaban evitar riesgos de deslizamientos que amenazaran la vida la comunidad. Se acoge observación de la Contraloría General de la República, sobre no llevar estos contratos directamente al gasto, si no solo al momento de terminar la obra y se tome la decisión sobre el producto objetos de estos contratos.

## ORIGINALES CON FIRMA

**JUAN DAVID ARANGO GARTNER**  
Director

**SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL**  
Contador Público  
T.P. 190188-T

**NIDIA SEPULVEDA TABARES**  
Subdirectora Administrativa y Financiera